RESOLUCIÓN N° 590

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 590

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 590

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Comercial forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

INFORME FINAL	
Institución:	**Universidad Nacional de Concepción - UNC**
Máxima Autoridad:	**Prof. Dr. Clarito Rojas Marín (Rector)**
Facultad:	**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**
Sede/Filial:	**Concepción**
Oferta Académica:	**4. Ingeniería Comercial**
Pares Evaluadores:	**1. Rossana Villalba Aguilar (Coord. Par Visitante)**
	2. Katia Andrea Ayala Díaz (Py)
	3. Pablo Martínez Díaz (Py)
	4. Ulises Venialgo Vera (Py)
Fecha de visita:	**14 al 16 de agosto 2026**
Técnico Institucional de Enlace:	**Lilian Rodas**

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Concepción fue creada por Ley 3201/2007, actualmente cuenta con las siguientes facultades: Medicina, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Odontología, Ciencias Exactas y Tecnológicas
La máxima autoridad de la UNC es la Asamblea Universitaria, lo relativo al gobierno está integrado por: Consejo Superior Universitario (CSU), presidido por el Rector, en el CSU son representados cada facultad mediante su Decano, representantes docente, estudiante y egresado no docente, la Facultad hace lo propio mediante el Consejo Directivo (CD), presidido por el Decano, asimismo, el CD lo integra los siguientes estamentos: docente, estudiante y egresado no docente; para cumplir con sus fines misionales cuenta con Direcciones y Departamentos en la Facultad y carreras.
El Campus de la UNC se encuentra sobre Ruta Py 5 General Bernardino Caballero, km 2 , Concepción, Paraguay, donde también funciona la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con las carreras en evaluación, también cuenta una Sede en la ciudad de Horqueta, donde funcionan las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública, además ofrece programas de posgrados.

Con la carrera Ingeniería Comercial se creó la FCEA en el año 2008, posteriormente se crearon las carreras demás carreras: Carrera de Ingeniería en Informática Empresarial (2012), Carrera Contaduría Pública (2015), Carrera de Licenciatura en Administración (2015)

En el año 2026 la facultad se somete al proceso de autoevaluación, posteriormente presenta el informe de la mismas en la modalidad clúster con fines de Evaluación y Acreditación, conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; en el presente documento se presenta el informe preliminar de la evaluación externa realizada por el Comité de Pares, constituido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La visita de evaluación externa se realiza conforme a lo establecido en la Resolución N° 55/2022 "Protocolo para la visita de evaluación externa en la Modalidad Combinada, en el Marco del Modelo Nacional Carrera de Grado"; se desarrollaron actividades virtuales y presenciales con base a dicha normativa.

La visita tuvo lugar los días 14, 15 y 16 de julio de 2026; para el desarrollo efectivo de las actividades, previamente se ha consensuado la Agenda de Visita del Comité de Pares de la Carrera Ingeniería Comercial de la UNC entre la Agencia y la carrera.

Conforme a la agenda prevista, se realizó entrevistas y reuniones con los siguientes miembros de la comunidad educativa:

-Día 1: Recepción de los pares evaluadores. Saludo protocolar de presentación de los miembros del Comité de Pares Evaluadores ante las autoridades de la Universidad, de la Facultad y de las Carreras. Decano, Vice Decano, Consejo Directivo, Comité de Autoevaluación, Dirección de Carreras de Grado, Coordinación Académica Carrera Contaduría Pública, Ing. en Informática Empresarial ,Lic. En Administración, Ing. Comercial, Docentes de las carreras Contaduría Pública, Ing. en Informática Empresarial, Lic. En Administración, Ing. Comercial, Estudiantes de las carreras Contaduría Pública, Ing. en Informática Empresarial ,Lic. En Administración, Ing. Comercial sin relación de dependencia, Empleadores y Graduados sin relación de dependencia con la Universidad.

-Día 2: Organización del Comité de Pares en la sala de Videoconferencia, Dirección de Investigación, Encargado de Tutorías de Tesis de Grado, Docente Investigador, Dirección de Extensión y Vinculación Social, Encargado de Bienestar Institucional y Biblioteca, Dirección Administrativa, Dirección de Gestión de Talento Humano, Encargo de Aseguramiento de la Calidad, Dirección de TIC, Servicios Generales y Personal de Apoyo, y Receso para almuerzo

-Día 3: Organización del Comité de Pares en la sala de Videoconferencia antes del recorrido, Salón auditorio, aulas, biblioteca, sala de tutoría, Investigación y Extensión, sala de informática, oficinas del sector administrativo y académico, áreas destinadas a esparcimiento, deportes, estacionamiento y otros. Revisión final de documentos y reunión interna del comité de Pares Evaluadores, Preparación del informe de salida, Lectura del Informe de Salida a las autoridades y despedida

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS
C4: El informe de autoevaluación, institucional y sus respectivos anexos, sirvieron de base a los Pares Evaluadores Externos para emitir juicio valorativo conforme al Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado. El Comité de Autoevaluación estuvo integrado por once miembros; se evidencia la participación y colaboración de los distintos estamentos de las carreras durante el proceso de autoevaluación, se contó con una técnica de enlace entre el Comité de Pares y las carreras y con el apoyo de una técnica en representación de las carreras que se encargó de apoyar en las reuniones virtuales. Los anexos estuvieron organizados por dimensiones, criterios e indicadores; sin embargo, no fueron suficientes para analizar y emitir juicios pertinentes, conforme al Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado, por lo cual el Comité de Pares solicitó documentos adicionales que fueron proveídos por la carrera en tiempo y forma, esto facilitó el análisis del informe de autoevaluación; así también, se evidencia que el Comité de Autoevaluación elaboró y dispuso el plan de mejoras. En términos generales, la calidad del informe de autoevaluación y de los anexos puede considerarse satisfactoria, permitiendo una evaluación adecuada del cumplimiento de los criterios establecidos por la ANEAES. Este Comité de Pares valora el esfuerzo y compromiso del Comité de Autoevaluación e insta a las autoridades de la Universidad y de la carrera a seguir apostando a la mejora continua a efectos de asegurar la calidad en la Educación Superior y en especial las carreras: Ingeniería Comercial, Ingeniería en Informática Empresarial, Contaduría Pública, Carrera de Licenciatura en Administración.

Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Con la Resolución Resolución CD/FCEA/UNC N°1548/2024 Por la cual se aprueba el Organigrama y Manual de Organización y Funciones de la FCEA-UNC se corrobora que la facultad cuenta con una estructura organizacional formalizada, que reúne las condiciones para las exigencias de las carreras

b) El manual de organización y funciones formalizada por actos administrativos (Res. CD/FCEA/UNC 1548/2024) que responde a la estructura organizacional aprobada por la mencionada Resolución permiten una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras, se verifican las dependencias tales como: Consejo Directivo, Decanato y Vicedecanato con sus respectivas Secretarías y Auxiliatura, Unidades como: Biblioteca, Comunicación, Aseguramiento de la Calidad, Bienestar Institucional, se prevén también las instancias misionales tales como: Direcciones de: investigación con subdependencias de Tutoría de Tesis de Grado, la Dirección de Extensión y Vinculación Social con sus unidades de apoyo de: Tutoría de Tesis de Grado y Docente Investigador, la Dirección de Carreras de Grado con una estructura amplia compuesta por: Unidad Técnica Pedagógica, Coordinación Docente, Selección y Admisión de Alumnos, Coordinación Académica en: Ing. en Informática Empresarial, Ingeniería Comercial, Contaduría Pública, Licenciatura en Administración, cada coordinación cuenta con sus respectivas Secretarías Académicas; y otras dependencias tales como: Posgrado, Dirección de Gestión del Talento Humano, Dirección de TIC, Dirección Administrativa, cada una de ellas cuentan con subunidades de apoyo operativo.

c) Las instancias mencionadas en el párrafo anterior (b) están formalizadas por Resolución del Consejo Directivo N° 1548/2024, los cargos previstos en la estructura mencionada cuenta con la descripción de sus respectivas funciones. También se verifica la Resolución CD/FCEA/UNC N° 1569/2024 Por la cual se aprueba el diseño estructura organizacional orientada a procesos de la facultad de ciencias económicas y administrativas de la UNC, asimismo, la Resolución CD/FCEA/UNC N° 1549/2024 Por la cual se aprueba el mapa de Macroprocesos, en cuanto al Subproceso se verifica con la Resolución CD/FCEA/UNC N° 1550/2024 Por la cual se aprueba el mapa de proceso FCEA de la UNC, y la descripción del subproceso se encuentra aprobada por Resolución CD/FCEA/UNC N° 1551/2024.

d) En el Anexo 61 Caracterización del personal administrativo y de apoyo se puede ver que los cargos previstos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos. En cuanto a la formalización de los cargos previstos se constata mediante la Resolución CD FCEA/UNC N° 997/2021, Por la cual se reasignan funciones a funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNC.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a)Del análisis de las evidencias documentales se verifica que la Facultad dispone de un marco normativo institucional, actualizado y formalmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y Consejo Directivo, el cual regula los principales procesos misionales y de apoyo de las carreras evaluadas. Entre las normativas analizadas se encuentran los reglamentos de Investigación, Aseguramiento de la Calidad, Extensión Universitaria y Vinculación Social, Bienestar Institucional, Unidad Técnica Pedagógica, Biblioteca, Asistencia a Clases, Movilidad Estudiantil, Docente y Staff, Laboratorio de Informática, así como las disposiciones relacionadas con el ingreso y promoción de docentes mediante concursos de oposición y las Políticas de Talento Humano (Anexo 11).
Se constató que la institución dispone de mecanismos institucionales para la difusión de estas disposiciones a través de su sitio web oficial y otros canales de comunicación, facilitando el acceso a la normativa por parte de los distintos estamentos de la comunidad académica (Anexo 12). Las evidencias incorporadas en el Informe de Cumplimiento de las Normativas Institucionales y los resultados de las encuestas aplicadas reflejan un adecuado nivel de implementación y conocimiento de la normativa por parte de la comunidad universitaria, constituyendo elementos que respaldan su aplicación en la gestión académica y administrativa (Anexos 10 y 13).
Las evidencias documentales permiten verificar el cumplimiento, al constatar la existencia, formalización, difusión y aplicación de un sistema normativo que sustenta el funcionamiento institucional y contribuye al aseguramiento de la calidad.

b) Se verifica que las reglamentaciones institucionales vigentes son difundidas mediante mecanismos formales y sistemáticos dirigidos a los distintos estamentos de la comunidad universitaria. Entre ellos se identifican reuniones de claustro, jornadas de orientación dirigidas a docentes, estudiantes y personal administrativo, así como la publicación de las normativas en el sitio web institucional y otros medios oficiales de comunicación, favoreciendo su acceso y conocimiento por parte de los actores involucrados (Anexos 11 y 12). Del análisis del Informe de Cumplimiento de las Normativas Institucionales y de las evidencias documentales presentadas, se constata la implementación de las disposiciones reglamentarias en los procesos académicos, administrativos y de apoyo, observándose correspondencia entre la normativa vigente y los procedimientos ejecutados por la institución (Anexos 10 y 13).

c) Se verifica que la Facultad dispone de un marco normativo institucional integral, formalmente aprobado por los órganos competentes, que regula aspectos fundamentales para el desarrollo de las funciones y el fortalecimiento del sistema interno de aseguramiento de la calidad. El marco contempla disposiciones orientadas a promover la educación inclusiva y la igualdad de oportunidades, mediante mecanismos de inclusión en la educación superior y un Manual de Buenas Prácticas con enfoque inclusivo; incorpora políticas y procedimientos relacionados con la bioseguridad, la gestión integral de riesgos, la prevención de emergencias y la protección de la comunidad universitaria, respaldados por planes e informes institucionales específicos (Anexo 14). Se constata la existencia de códigos de ética específicos para cada una de las carreras evaluadas, así como mecanismos institucionales de seguimiento al desempeño ético de estudiantes, docentes y funcionarios, evidenciando el compromiso institucional con la integridad, la responsabilidad y la transparencia en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas (Anexo 15). Las reglamentaciones institucionales vinculadas con la investigación, la extensión universitaria, el bienestar institucional, la movilidad académica, la biblioteca, la asistencia a clases, la Unidad Técnica Pedagógica y el aseguramiento de la calidad incorporan disposiciones que favorecen el respeto a los principios éticos, la protección de la propiedad intelectual y el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la Facultad (Anexo 11).

d) La Facultad dispone de un marco normativo formalmente aprobado que regula los procesos de movilidad académica estudiantil, docente y de personal administrativo, estableciendo criterios, procedimientos y responsabilidades para la planificación, ejecución, seguimiento y reconocimiento de las actividades desarrolladas en instituciones de educación superior nacionales e internacionales. El Reglamento de Movilidad Estudiantil, Docente y Staff contempla disposiciones relacionadas con los requisitos de participación, los mecanismos de homologación de asignaturas, el reconocimiento de créditos académicos y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos durante las experiencias de movilidad, asegurando su articulación con el plan de estudios y con el perfil de egreso de las carreras (Anexo 11). El Informe de Experiencias de Movilidad Estudiantil evidencia la implementación de las disposiciones reglamentarias mediante la participación de estudiantes en programas de movilidad académica, observándose la aplicación de los procedimientos institucionales para el reconocimiento de las actividades realizadas y su incorporación a la trayectoria académica de los participantes (Anexo 16).

e) La Facultad dispone de mecanismos institucionales orientados a la revisión, actualización e implementación oportuna de su marco normativo, en respuesta a las necesidades institucionales, a los cambios del contexto nacional e internacional y a los requerimientos derivados del proceso de aseguramiento de la calidad. Las resoluciones, circulares y demás disposiciones emitidas durante la contingencia sanitaria por COVID-19 evidencian la capacidad institucional para adecuar sus procesos académicos y administrativos mediante la adopción de medidas excepcionales que garantizaron la continuidad de las funciones sustantivas, preservando la calidad de la formación y la protección de la comunidad universitaria (Anexo 17). El Informe de Ejecución del Plan de Contingencia permite constatar el seguimiento de las acciones implementadas y la evaluación de las medidas adoptadas durante el periodo de contingencia, evidenciando un proceso de monitoreo institucional orientado a la mejora continua (Anexo 18). El Plan de Contingencia y Continuidad Académica, aprobado mediante Resolución CD/FCEA/UNC N.° 1816/2026, refleja la institucionalización de mecanismos permanentes para la gestión de riesgos y la continuidad de las actividades académicas frente a situaciones extraordinarias, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y la resiliencia organizacional (Anexo 19).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se verifica la existencia del Reglamento de Movilidad Estudiantil, Docente y Staff, en el cual se establecen los lineamientos para la participación en programas de movilidad académica. La normativa contempla las modalidades previstas, los requisitos de postulación, los procesos de convocatoria y selección, las responsabilidades de los participantes, el reconocimiento académico de las actividades realizadas y la posibilidad de apoyo económico conforme a la disponibilidad presupuestaria (Anexo 11).

b) La institución cuenta con un marco institucional de internacionalización, así como con acciones vinculadas a la movilidad académica, cooperación interinstitucional, participación en eventos académicos y socialización de la internacionalización. El Anexo 24 corresponde a una actividad de socialización realizada en el año 2024, orientada a sensibilizar a la comunidad académica sobre la importancia de la internacionalización, sus fortalezas, debilidades y necesidades institucionales. Los anexos referidos a movilidad académica evidencian participación de docentes en actividades nacionales e internacionales. No obstante, a partir de la revisión documental y de lo constatado durante las reuniones de la visita, se observa que la participación docente en actividades de movilidad e internacionalización es reducida y se concentra en pocos docentes. Además, no se evidencia con claridad la existencia de un plan de capacitación y perfeccionamiento docente formalmente estructurado, con programas formativos específicos, cronograma de ejecución, responsables, metas, cobertura del plantel docente y mecanismos de seguimiento orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización. Por tanto, si bien existen acciones institucionales relacionadas con la internacionalización, estas aún no se presentan suficientemente organizadas dentro de una planificación formativa sistemática dirigida al plantel docente. En consecuencia, el indicador se valora como Cumple Parcialmente.

c)Se identifican mecanismos institucionales previstos para la participación en redes académicas y científicas internacionales. En las Políticas y Líneas de Acción Institucional se establece el fomento de la movilidad, la generación de alianzas, el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la formulación de programas académicos y proyectos de investigación conjuntos con instituciones extranjeras. Asimismo, el listado de convenios evidencia vínculos de cooperación orientados a actividades académicas, técnicas, científicas y de investigación.

d)A partir de la revisión documental y de la contrastación realizada durante la visita, se evidencia que la institución contempla mecanismos y lineamientos para facilitar la movilidad académica y la cooperación internacional. El Anexo 22 establece orientaciones vinculadas con la internacionalización, movilidad y cooperación académica; la Resolución CD/FCEA/UNC N.º 1464/2024 aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2028, orientado a priorizar acciones y optimizar recursos; y el Anexo 26 evidencia mecanismos de apoyo económico para estudiantes, docentes y funcionarios, incluyendo participación en congresos, movilidades académicas y proyectos de investigación o extensión. Asimismo, el Anexo 21 presenta convenios y alianzas institucionales, mientras que el Anexo 23 evidencia experiencias de movilidad y participación académica nacional e internacional. Durante las entrevistas se señaló que los recursos dependen en gran medida del presupuesto nacional y de la disponibilidad institucional; no obstante, se constató la existencia de mecanismos de apoyo, convenios, lineamientos de internacionalización y experiencias concretas de movilidad, lo que permite sostener que la institución prevé estrategias para facilitar la movilidad académica y la cooperación internacional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal	Cumple Totalmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo	Cumple Totalmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Con base en los medios de verificación "Caracterización del personal administrativo y de apoyo, Caracterización de directivos, Caracterización de docentes y Nómina de Funcionarios", se corrobora que la facultad dispone de un plantel directivo, docente, administrativo y de apoyo debidamente calificado. Asimismo, el personal cuenta con los perfiles correspondientes y con la cantidad adecuada para la implementación de la oferta educativa, esto ha sido corroborado durante las visitas al expresar su formación académica y experiencias los interlocutores, lo propio fue corroborado durante las visitas con los miembros de comunidad universitaria.

b) Durante la visita el Decano de la facultad explicó el proceso de obtención de los recursos presupuestarios gestionado ante los organismos estatales y aprobado por Ley que forma parte del Presupuesto General de la Nación, lo antedicho está en coherencia con el documento adicional Presupuesto de la FCEA Anteproyecto Presupuesto y Plan financiero, documento que contiene el Mecanismos de planificación, ejecución y control de presupuesto. En los anexos de la Ley anual de presupuesto se visualiza el monto global del presupuesto de más de 9.300 millones de guaraníes en el 2021, que al inicio del 2025 pasó a ser más de 13.000 millones de Guaraníes, monto distribuidos en todas las partidas presupuestarias que la facultad requiere para cumplir con sus objetivos.

c) La carrera dispone de 65 computadoras de escritorios, 10 notebook, 10 proyectores multimedia y parlantes, software educativo, base de datos y acceso a biblioteca virtual, conexiones a internet. En el tomo III del Proyecto académico título 5.3 Equipamiento de seguridad y salubridad se menciona que cuenta con rampa de accesos y baños para discapacitados; en la pág. 519 menciona que la sala cuenta con sillas y mesas para las máquinas, pizarra acrílica, espacio para conexión de notebook, parlante portable, micrófonos, proyector multimedia incorporado con soporte. También durante el recorrido se pudo verificar in situ todo lo ante expuesto para argumentar en este indicador.

d) Con relación a si se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad, al respecto, se verifica la Resolución CSU 1052/2021 Por la cual se se aprueba el manual de buenas prácticas con enfoque educativo inclusivo de la UNC, es un manual que contempla principios, prácticas y
mecanismos sobre las necesidades de personas con discapacidad, durante la visita una estudiante de Ingeniería Comercial expresó tener problema de discapacidad, específicamente de movilidad, resaltó que las buenas atenciones atenciones recibidas de toda la comunidad académica (Docentes, personal administrativos, compañeros de estudios).

e) Se constata que la carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia, mediante la Resolución DEC FCEA/UNC N° 147/2020 Por la cual se aprueba los mecanismos de la FCEA - UNC, que contempla capítulos que detalladamente se subdividen en títulos, subtítulos, temas y contenidos, a saber: Organización y Gestión, Proyecto Académico, Indicadores, Infraestructura, en cada caso estipula responsables. También la carrera tiene previsto un Plan de Seguridad Universitario, formalizado por la Res. CSU 472/2016, contempla gestión de riesgo de desastres y emergencias subdivididos en temas de: ciclos de eventos, prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, infraestructura, diagnósticos, matriz operativa, presupuesto, evaluación y sistematización, integración de comisión de riesgo, comisión de seguridad universitaria, subcomité, brigada de subcomisión de seguridad, probabilidad de ocurrencia, impacto y consecuencias, estrategia de respuesta. También la Resolución CD FCEA/UNC N° 1172/2022. Por la cual se aprueba el mecanismo para la gestión de riesgo de la FCEA - UNC, también cuenta con un informe de diagnóstico de su implementación.

f) En el Art 57 del Reglamento de los Exámenes de Admisión a las carreras de grado de la FCEA de la UNC, aprobado por RES. CD/FCEA/UNC N° 1256/2023 se determina que la cantidad de plaza para la carrera Ingeniería Comercial es de 50 alumnos, dicha cantidad coincide con la capacidad de aulas prevista en la descripción del plano en el proyecto académico tomo III, lo que está correlacionado con el informe de resultado de encuesta (Gráfica 5) confirmado por más del 90% de los consultados, durante la visita presencial se pudo corroborar que la capacidad de las aulas son adecuadas en función a la cantidad prevista para el grupo que ingreso cada año a la carrera de Ingeniería Comercial, durante la reunión con el coordinador de carrera confirmó lo relativo a la cantidad de ingresantes por cada promoción.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) La institución, dispone de un Plan de Desarrollo institucionalmente aprobado, elaborado mediante procesos participativos que involucraron a autoridades, docentes, funcionarios y demás actores de la comunidad académica, evidenciando que las prioridades estratégicas respondan a necesidades reales de las carreras. El plan presentado permite realizar un diagnóstico institucional, mediante el cual se identifican fortalezas, necesidades y prioridades estratégicas, asegurando que las líneas de acción respondan a las demandas reales de las carreras y a los desafíos del entorno. La participación de la comunidad académica fortalece la legitimidad del instrumento de planificación y favorece el compromiso de los diferentes estamentos con el cumplimiento de las metas institucionales. Los Planes de Desarrollo de las carreras, los Planes Operativos Anuales y el mecanismo institucional para la elaboración y seguimiento del Plan constituyen evidencias objetivas de este proceso.

b) El Plan de Desarrollo, contempla la asignación de recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de las acciones previstas, de la misma manera se constata que el Plan de Desarrollo incorpora una adecuada previsión de recursos financieros y presupuestarios que respaldan la ejecución de las acciones programadas. Según el Anexo 29, existen informes de seguimiento al Plan Operativo Anual y de evaluaciones periódicas del Plan de Desarrollo, por medio de esto, se evidencia que la planificación estratégica no constituye únicamente una declaración programática, sino un instrumento de gestión respaldado por asignaciones presupuestarias que permiten ejecutar las actividades previstas dentro de criterios de sostenibilidad, eficiencia y responsabilidad institucional, demostrando una adecuada articulación entre la planificación estratégica y la gestión financiera

c) Se verifica que el Plan de Desarrollo, mantiene una articulación directa con el Plan Estratégico Institucional, asegurando coherencia entre la planificación institucional y los objetivos específicos de cada carrera, se verifica una clara correspondencia entre el Plan de Desarrollo de las carreras y el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Concepción. Los objetivos estratégicos, políticas institucionales, líneas de acción e indicadores mantienen coherencia vertical entre los distintos niveles de planificación, asegurando que las acciones desarrolladas por las carreras contribuyan directamente al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, esto permite orientar la gestión académica hacia resultados medibles y fortalece la gobernanza institucional mediante una planificación integrada.

d) Se evidencia, que las acciones estratégicas, se operacionalizan mediante los Planes operativos anuales con que cuenta la facultad, que permite una ejecución planificada y organizada, del Plan estratégico institucional, se pudo constatar que las acciones previstas en el Plan de Desarrollo son operacionalizadas mediante los respectivos Planes Operativos Anuales (POA), los cuales establecen actividades específicas, responsables, cronogramas, indicadores y recursos asignados. La existencia de informes de seguimiento demuestra que las actividades son ejecutadas conforme a la programación establecida y dentro del presupuesto previsto, evidenciando una adecuada capacidad institucional para transformar la planificación estratégica en resultados concretos.

e) La institución dispone de mecanismos formales para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo, estos se sustentan en procedimientos aprobados institucionalmente que regulan la elaboración, implementación, monitoreo y actualización tanto del Plan de Desarrollo como del Plan Operativo Anual, esto se sustenta en mecanismos que incluyen informes periódicos de seguimientos, evaluación del grado de cumplimiento de metas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) En el organigrama y manual de funciones aprobado por Res CD FCEA/UNI N° 1548 la instancia de Aseguramiento de la Calidad aparece con rango de Dirección, en relación de dependencia directa del Decanato, que es descrito como en la misma forma en el manual de funciones aprobado por el mismo acto administrativo con la denominación del cargo de: Coordinador/a de Aseguramiento de la calidad.

b) Con el anexo 39 se constata el informe de resultados de evaluación a la gestión docente, en el que el logro en casi todos los indicadores. En el anexo 40 se verifica el informe de desarrollo del contenido programático donde los resultados oscilan entre 85 al 100% de alcance del desarrollo en todo el periodo evaluado. Con la Res. CD FCEA/UNC N° 631/2018 Por la cual se aprueba los instrumentos de evaluación de la gestión directiva donde se prevé que los diferentes estamentos evalúen la gestión de los directivos: Docente, Alumnos, el documento también cuenta con un anexo de informe de aplicación de la evaluación. También con la Res CD/FCEA/UNC N°1575/2024 (Anexo 38) se verifica la actualización del cuestionario a la autoevaluación docente, y por la Res. 1577/2024 del mismo cuerpo colegiado se actualiza también el cuestionario de evaluación docente por el estamento estudiante.
Mediante la Res. CD FCEA/UNC N° 1178/2022 (Anexo 14 Normativa Inclu-Bios-Ries-Sim-Inf) se dispone de un mecanismo para la gestión de riesgos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción, que entre las definiciones de sus roles es la valoración (evaluación) de riesgos. También se observa en el (Anexo 36) Planes de mejoras derivadas de las evaluaciones, abarca las siguientes dimensione: Gobernanza, Proyecto Académico, Personas, Recursos, Impacto y Resultados. También constata un documento denominado Memorias de Aseguramiento de la Calidad (Anexo 35) desarrollado por la Comisión de Evaluación Institucional, consta de memorias anuales que contiene informes de actividades ejecutadas en prácticamente en todos los ámbitos de la gestión institucional. Finalmente se menciona que durante la visita el Decano de la facultad afirma que los miembros del Consejo Directivo, el Decano y Vicedecano reciben evaluaciones de parte del Consejo Superior Universitario.

c) Con el informe de aseguramiento de la calidad (Anexo 34) se verifica que los resultados de los procesos evaluativos son socializados con los funcionarios de la facultad, el informe contiene actividades realizadas, agenda de trabajo, proyecto de socialización, calendario de actividades, recursos, informe de charla – taller, informe de ejecuciones de proyectos, fotos de las actividades. También con Anexo 33 Informe de Aseguramiento de la Calidad, que, específicamente es un informe de socialización de los procesos evaluativos 2021-2025 (Carrera Ingeniería en Informática Empresarial), a los diferentes estamentos: Estudiantes de grado, con Docentes, con Directivos y otras dependencias, los resultados que se socializaron corresponden a gestiones inherentes: al ámbito académico y administrativo.

d) En el Anexo 36 Planes de mejoras de las carreras se puede ver que la carrera ha elaborado un plan de mejoras integral, para lo que recurrió a la matriz de evaluación de la ANEAES, abarca todas las dimensiones, criterios y una parte importante de los indicadores: Gobernanza de la carrera (Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera, Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico, Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo, Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad, el plan describe: Recomendaciones de mejoras, Acciones de Mejora Propuestas, Responsables, Medios de Verificación, Inversión Prevista, Fuente de Financiamiento, Periodos (años y semestres)

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se evidencia que la gestión de la información y la comunicación constituye un componente para el desarrollo de las funciones académicas, administrativas y de vinculación con la comunidad universitaria. Durante el análisis documental, el Comité de Pares verificó la existencia de las Políticas de Comunicación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Anexo 43), formalmente aprobadas, las cuales establecen los principios, objetivos, responsabilidades, canales y procedimientos que orientan la comunicación interna y externa de la institución. Se constató que la implementación de dichas políticas se encuentra respaldada por el Informe del Sistema FCEAsys (Anexo 44), el cual evidencia la utilización de una plataforma institucional para la gestión, administración y difusión de información académica y administrativa. Este sistema contribuye al acceso oportuno a la información, fortalece la comunicación entre los diferentes estamentos y favorece el seguimiento de los procesos.

b) Se evidencia la existencia de mecanismos institucionalizados para la gestión, resguardo y utilización de los registros académicos y administrativos, los cuales se administran mediante el Sistema FCEAsys, complementado con archivos físicos custodiados por las dependencias responsables, garantizando la disponibilidad, integridad y seguimiento de la información requerida para la gestión académica y administrativa., el Comité de Pares verificó que la información generada por estos registros constituye un insumo fundamental para el seguimiento del desarrollo del proyecto académico y para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo. En este sentido, el Informe de Seguimiento del Proyecto Académico (Anexo 45) evidencia el monitoreo sistemático de la implementación del plan de estudios y de las principales acciones académicas desarrolladas en las carreras.

c) El Informe de Eficiencia Interna de la Carrera (Anexo 46) proporciona indicadores relacionados con el rendimiento académico, la permanencia, los índices de aprobación, deserción, promoción y egreso, permitiendo evaluar el comportamiento de los estudiantes y orientar acciones de mejora sobre la base de información objetiva.
El Informe de Socialización sobre Resultados de los Procesos Evaluativos (Anexo 47) demuestra que los resultados obtenidos son comunicados a los distintos estamentos de la institución, favoreciendo el análisis conjunto de la información y la adopción de decisiones orientadas al fortalecimiento de la calidad académica. De manera complementaria, el Informe de Aseguramiento de la Calidad y el Programa "Evaluación Institucional, un camino a la mejora continua" (Anexo 34) evidencia la existencia de mecanismos institucionales que promueven el análisis sistemático de los resultados de evaluación y su incorporación en los procesos de planificación, seguimiento y mejora continua de la carrera.

d) Se evidencia mecanismos institucionales para la gestión y difusión de la información académica y administrativa, orientados a garantizar que los distintos estamentos de la comunidad universitaria accedan de manera oportuna, pertinente y comprensible a la información necesaria para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas. Durante el análisis documental, se verificó el Informe de Comunicación Interna y Externa (Anexo 8), el cual evidencia la implementación de estrategias y canales oficiales de comunicación destinados a estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y demás grupos de interés. Entre los medios institucionales utilizados se identifican la página web institucional, plataformas digitales, grupos oficiales de mensajería instantánea y otros mecanismos de comunicación que favorecen la difusión oportuna de información académica, administrativa e institucional.

e) Se observo el Informe del Plan de Contingencia (Anexo 18) evidencia que la carrera dispone de procedimientos y protocolos para asegurar la continuidad de las actividades académicas ante situaciones extraordinarias o emergentes, contemplando mecanismos de comunicación dirigidos a la comunidad educativa para la difusión de medidas, orientaciones y acciones institucionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Se cuenta con una estructura organizacional formalizada, que reúne las condiciones para las exigencias de las carreras		
b. Se dispone de una estructura organizacional óptimamente articulada, la cual facilita la integración y coordinación de todas las dependencias para asegurar el logro eficiente de los objetivos propuestos en los planes de estudio.		
Las diversas instancias de la estructura organizacional se encuentran plenamente formalizadas e institucionalizadas, contando con manuales de funciones claramente definidos que delimitan las competencias y responsabilidades de cada área, evitando la superposición de roles.		
Son definidos los cargos en la estructura organizacional, están cubiertos y formalizados		
Formalización y difusión efectiva de las normativas y reglamentaciones a través de medios accesibles.		
Conocimiento y aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones institucionales.		
Marco normativo integral que contempla aspectos de inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos, ética y propiedad intelectual.		
Disponibilidad de normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje en la movilidad estudiantil.		
Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.		
Se cuenta con reglamento de movilidad estudiantil, docente y staff, con lineamientos sobre modalidades, requisitos, convocatoria, selección, responsabilidades, reconocimiento académico y posible apoyo económico		
	No se evidencia un plan de capacitación docente estructurado específicamente para internacionalización. La participación docente en movilidad e internacionalización es reducida y concentrada en pocos docentes.	Elaborar un plan de capacitación docente en internacionalización con programas, cronograma, responsables, metas, participantes, seguimiento e indicadores de cumplimiento.
Las políticas institucionales prevén alianzas, cooperación, intercambio de experiencias, redes académicas y proyectos conjuntos con instituciones extranjeras.		
Se evidencian mecanismos de apoyo económico, convenios, lineamientos de internacionalización y experiencias concretas de movilidad académica nacional e internacional.		
El Plan de Desarrollo formalmente aprobado, construido mediante procesos participativos que involucran autoridades, docentes, funcionarios y otros actores institucionales.		
El mecanismo establece la asignación de recursos humanos, financieros y tecnológicos, lo que fortalece la viabilidad de las acciones planificadas		
Coherencia entre el Plan de Desarrollo de la carrera y el Plan Estratégico Institucional	.	
La institución cuenta con mecanismos institucionalizados para el seguimiento y evaluación periódica del Plan de Desarrollo.		

Las acciones estratégicas son operacionalizadas mediante Planes Operativos Anuales		
Se tiene previsto instancias formalizadas que se encargan del aseguramiento de la calidad		
Son implementados procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de la gestión de las carreras		
La difusión de los resultados derivados de los procesos evaluativos se realiza de forma periódica y participativa, involucrando activamente a los diferentes actores de la comunidad académica.		
Son utilizados los resultados de los procesos evaluativos para introducir mejoras en las carreras.		
Aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa.		
Resguardo de los registros académicos en sistemas de información físicos y/o informáticos que aseguran su conservación y disponibilidad.		
Utilización de los registros académicos como soporte para la toma de decisiones y la mejora continua.		
Disponibilidad de información académica y administrativa en formatos accesibles para los interesados.		
Disponibilidad de información que orienta a la comunidad académica en la actuación ante incidentes y eventos adversos.		
La carrera cuenta con directivos, docentes, personal administrativo, técnico, de apoyo y de servicio en cantidad y cualificación adecuadas para implementar la oferta educativa.		
La carrera dispone de respaldo presupuestario institucional para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión académica.		
La carrera cuenta con aulas, laboratorios, oficinas, biblioteca, equipamientos y recursos tecnológicos que favorecen el desarrollo del Proyecto Académico con enfoque inclusivo		
La institución dispone de normativas y mecanismos para atender necesidades académicas de personas con discapacidad, promoviendo accesibilidad, permanencia y participación.		
La carrera cuenta con mecanismos institucionales de gestión de riesgos, simulacro, emergencia y continuidad académica para resguardar el desarrollo de las actividades.		
La admisión de estudiantes se organiza mediante normativa institucional y guarda relación con la infraestructura, laboratorios, equipamientos y recursos disponibles.		
DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a)Se constata que el Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica, entre los documentos más relevante que sirven de base para dicha afirmación es el Informe de Desarrollo de Contenidos Programático, donde se verifica un desarrollo del programa de estudio que oscila entre más del 85% al 100% por asignatura por docente. En coherencia con lo antedicho se muestra también el Informe de seguimiento de la Planificación docente, es un informe analítico de todo el periodo evaluado, a su vez el Calendario Académico – Horario de clases muestra una planificación pormenorizada de las actividades de aulas: desarrollo y evaluaciones, que se encuentran aprobados por actos administrativos de la facultad. Con base al Informe de encuesta, el 92% del grupo consultado afirma que los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido. b) Según el informe mediante el mecanismo aprobado por Res CD FCEA/UNC N° 865/2020 del Seguimiento al Proyecto Académico en el que se puede corroborar que en el año 2025 el desarrollo programático fue del 97% al 99% en todos los cursos, en el 2024 para el mismo indicador se llegó a más del 93% llegando al 97% en algunos cursos, en el año 2023 el promedio osciló entre 86 al 100%, en el 2022 el promedio fue del 94%. También el informe cuenta con anexo de imágenes de actividades complementarias, tales como: participación en seminarios, ferias, congresos, entre otros. c) Se cuenta con el informe de Seguimiento de horas teóricas y prácticas en el que se puede observar una presentación detallada por asignatura la distribución del desarrollo de las horas cátedras teóricas y prácticas de todo el periodo evaluado (2021 - 2025), el informe consta con una introducción, objetivo, metodología de las recopilaciones, desarrollo y presentación en planilla con distribución de frecuencias porcentuales y absolutas por asignatura del desarrollo teórico/práctico, el mismo continua con un análisis e interpretación, fortalezas, debilidades, recomendaciones y conclusión, con ellos se pudo corroborar que realmente el desarrollo de las clases teóricas y prácticas son consideradas con celos de parte de las autoridades académicas. Los empleadores resaltaron que varios de sus colaboradores se iniciaron como pasante, ocasión en la que pudieron verificar la coherencia entre la formación teórica - práctica en la carrera de Ingeniería Comercial. Asimismo los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria expresaron durante las reuniones de visitas que el laboratorio de informática cuenta con softwares de prácticas y simulaciones, que están disponibles en cantidad necesaria para las prácticas. d) Expuesto en el párrafo anterior se refuerza en el Proyecto Académico (Tomo 3) vigente en el que se verifica que las dimensiones de las salas de clases son: 13m. de largo, 7,5 m de ancho y 3,5 metros de altura, cubriendo una superficie de 97,5 m2, siendo su capacidad de albergar a 50 alumnos, a su vez la cantidad de alumnos que ingresan para cursar la carrera es de 50 estudiantes, de esta manera se verifica que el número de estudiantes en clases teóricas es adecuado en función a la capacidad física y cantidad por grupo, en el mismo sentido, para complementar, se constata en el Proyecto Académico que la carrera cuenta con sala de informática equipado con 50 ordenadores conectadas a internet, cuenta con sillas y mesas para las máquinas, pizarra acrílica, espacio para conexión de notebook, parlante portable, micrófonos, proyector multimedia incorporado con soporte, se puede ver que la capacidad prevista para las clases prácticas es la misma a la cantidad de alumnos que ingresan para cursar la carrera; esto se pudo corroborar durante las visitas en reuniones con los estudiantes, docentes y con diferentes grupos de funcionarios. e) En el documento Proyectos e informes de integración de materias se verifica en el año 2024 un trabajo interdisciplinario entre las asignaturas Administración Pública y Economía Paraguaya que involucra a docentes y estudiantes de los diferentes cursos y asignaturas. Otra actividad denominada "Aprendiendo fuera de las aulas" que consistió en una gira de estudio al Ministerio de Industria y Comercio en las cátedras de Administración Pública y Economía Paraguaya; en el mismo año y con la misma denominación del proyecto. Se verifica otra actividad de integración de materia con el objetivo de conocer las instituciones públicas del Paraguay, la actividad se desarrolló entre las carreras de Lic. en Administración e Ingeniería Comercial. Otra actividad inter curso desarrollada en abril de 2024 por estudiantes del 1°, 3° y 5° curso de la Ingeniería Comercial según Res. CD FCEA/UNC N° 1473/2024 denominada "IC llega a Itaipú, Ciudad del Este y Empresa Maquiladora". Otra actividad en el marco de la integración de materias lograda abril del 2023 aprobado por Res. CD N° 1333/2023 FCEA/UNC denominada visita a instituciones públicas de la ciudad de Asunción (BCP, MIC, MH, Consejo Nacional de Zona Franca), dentro de las asignaturas: Econ. Monetaria, Investigación Operativa y Comercio Internacional. De esta manera, en todo el periodo evaluado se puede visualizar varias otras actividades interdisciplinarias en la carrera de Ingeniería Comercial. También se observa en el Informe de Encuesta, Gráfico N° 15 muestra que el 83% afirma que la carrera implementa mecanismos de integración de materias o áreas de conocimientos entre sí.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) El documento Desarrollo De Contenidos Programáticos 2021 al 2025 elaborado por semestre por cada año que conforma el periodo evaluado constituye un instrumento analítico pormenorizado sobre el desarrollo de todos y cada una de las asignaturas describiendo el docente responsable de su desarrollo, contiene frecuencias porcentuales de la amplitud de lo dictado en cada materia, que varía del 85% al 100% , contiene informaciones tales como: • Coherencia entre contenidos desarrollados y contenidos programados. •Aplicación de estrategias pedagógicas alineadas al enfoque formativo de la carrera. • Dominio del contenido y adecuada conducción de las sesiones, así como aspectos a mejorar, conclusiones y recomendaciones. Entre la frecuencia que más aparece en el informe por cada semestre es "Coherencia entre contenidos desarrollados y contenidos programados." También, en el medio de verificación Informe de seguimiento de la planificación docente 2021 al 2025 por semestres y curso refleja un alto sentido de compromiso y responsabilidad de los docentes, las conclusiones de los informes resaltan de forma consistente que alcanzar la cobertura total de los planes refleja un adecuado y sólido nivel de compromiso de los docentes con la planificación académica y el proceso educativo institucional. Con esto, se asume que los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de estudio y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos. Durante las visitas, en reunión con estudiantes, quienes aseguran tener acceso al programa de estudio, que de esta manera ellos pueden corroborar su implementación. b) En el Informe de instrumentos evaluativos se analiza la relevancia y la aplicación de los distintos tipos de instrumentos de evaluación del aprendizaje utilizados en la labor docente dentro de la institución. Define a la evaluación como un proceso fundamental para medir la comprensión, las habilidades y las competencias de los estudiantes, clasificando los instrumentos en dos grandes categorías: Evaluación Cualitativa: Enfocada en procesos, actitudes y competencias mediante listas de cotejo, rúbricas, portafolios, observación directa y diarios reflexivos y Evaluación Cuantitativa: Orientada a medir resultados numéricos mediante pruebas objetivas, escritas de desarrollo, exámenes orales y pruebas prácticas, lo expuesto en dicho informe está en correlación con el Informe de encuesta Gráfico N° 18 donde casi el 85% expresa que las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia y con el enfoque pedagógico adoptado, en idéntico sentido con relación a la estrategia de enseñanza donde el 79% afirma satisfacción de los estudiantes con respecto a la estrategia de enseñanza. Para este indicador también se recurrió al Informe de Evaluación Docente estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas, el documento evidencia que se aplican instrumentos de evaluación docente para mejorar, acompañar y la intención de lograr la calidad en la Educación Superior, según el informe el docente aplica mecanismo de autoevaluación que contiene las siguientes dimensiones: Organización – Preparación Profesional y Gestión, que en conjunto cuenta con 19 indicadores, la media de calificacion obtenida por una muestra de 29 docente es del 99% logrado. Según el informe el de desempeño, el docente en el aula planifica usando el currículo de la facultad, aplica estrategias efectivas, organiza el programa del curso; los objetivos, la relación de la materia, orgánica las clases, emplea diversas fuentes bibliográficas pertinentes a los temas desarrollados aplicando el reglamento institucional, otra parte refiere que la evaluación logra el mejoramiento del aprendizaje del estudiante durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, sintetizando, el resultado de la evaluación de desempeño del docente es muy bueno en el proceso de enseñanza - aprendizaje, que incluye la evaluación del contenido. El personal de la Unidad Técnica Pedagógica durante la reunión de visita asegura revisar cada instrumento de evaluación antes de su administración por el docente, si correspondiere en coordinación con el profesor se realizan los ajustes. c) La información mencionada en el párrafo anterior está en coherencia con Informe de resultado de encuestas Gráfico 18 en el que el casi el 85% refiere que las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado. Otra información vinculante con el presente indicador y refuerza también el argumento inmediato anterior es el Informe de rendimiento crítico, que resumiendo: del primero al quinto curso el promedio de aprobación de las asignaturas por curso/semestre/año es superior al 70%, observándose que dicho nivel es más alto conforme avanzan de semestres los estudiantes. Todos los documentos que sirven de base para corroborar si "Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes." son coherentes entre sí: Informe de instrumentos evaluativos, Informe de Evaluación Docente, estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas, Informe de Seguimiento a la Planificación Docente e Informe de Rendimiento Crítico. d) Se verifica en el Informe de Eficiencia Interna de la Carrera de Ingeniería Comercial (Anexo 17 IC) que son analizadas la eficiencia interna, el documento refiere a los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan detalladamente, durante el año 2025 se constata el siguiente resultado de aprobación por curso: 1°C 63%, 2°C 87%, 3°C 90%, 4°C y 5°C 100%, también en el mismo informe se exponen tasa de promoción efectiva por curso, tasa de deserción o% en el 2025 de la cohorte ingresante en el 2021, que permanecieron en los años lectivos 2024 y 2025, también se constata: tasa de retención, tasa de graduación y tasa de deserción, este tipo de análisis se puede corroborar por cada año que conforma el periodo evaluado (2021-2025). También en el informe de eficiencia interna (Anexo 17 IC) se menciona que los resultados obtenidos se constituyen en insumos relevantes para el acompañamiento institucional, permitiendo orientar acciones de apoyo académico y seguimiento oportuno a los estudiantes que presentan mayores dificultades en su trayectoria formativa, con esto se demuestra que se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En reuniones durante la visita, la coordinación de carrera explica la implementación de los mecanismos mencionados, así como los del informes, complementando que, si se detecta casos de intervención de la coordinación, convoca a reunión con el docente para corregir situaciones a tiempo, de modo a no poner en riesgo el aprendizaje significativo del estudiantado. e) Con respecto a si los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje se encontró en el documento Anexo 12 IC Informe de Evaluación Docente estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas un indicador de evaluación del desempeño docente que expresa: "Ofrece retroalimentación a los estudiantes"; en el que más del 85% afirma que se ofrece la retroalimentación, este dato está en coherencia con el Informe de Orientación Académica (Anexo 13 IC) en el que visualizan informaciones de todo el periodo evaluado (2021 – 2025) relativas a retroalimentación de asignaturas con datos de su impacto positivo en el proceso formativo de los estudiantes. Durante las visitas en reunión con los estudiantes confirmaron lo ante expuesto en la argumentación de este indicador f) Se constata que la carrera evalúa formalmente el desempeño docente mediante cuestionarios estudiantiles al cierre de cada periodo académico, orientados a valorar la pertinencia de las estrategias metodológicas y didácticas. Asimismo, los docentes realizan procesos de autoevaluación bajo los mismos indicadores, lo que promueve la reflexión y el ajuste de su práctica pedagógica. Los resultados muestran un alto nivel de satisfacción en el alumnado, lo que confirma que las estrategias de enseñanza están debidamente alineadas con el logro de los objetivos de aprendizaje (Anexo 16 IC Instrumento de evaluación Docente, Anexo 17 IC Informe de Eficiencia Interna IC), lo que se complementa muy bien con el "Informe de Entrevista a Docentes (Anexo 18 IC) de la carrera abordar la tasa de recursividad, en el diagnóstico del problema se tuvo en cuenta los siguientes ejes: Académico, Metodológico y Socio-Emocional, se encontraron obstáculos, así como el desarrollo de estrategias paliativas consistentes en acuerdos y estrategias de mejoras, la cuales son: Pedagógicas, Seguimiento y Evaluación, Soporte Institucional . Los estudiantes durante las reuniones de visitas ratificaron que participan en la evaluación de cada docente en todos los cursos y semestres.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Con base al Informe de Orientaciones Académicas de la Carrera de Ingeniería Comercial (Anexo 13 IC) que abarca cada año lectivo del periodo evaluado (2021 – 2025) en el que se constata que las actividades de orientación académica se implementan efectivamente y conforme las planificaciones establecidas previamente, abarcando todos los cursos de la carrera ingeniería comercial. La carrera aplica un mecanismo de orientación académica formalizado mediante la Res. CD FCEA/UNC N° 698/2019 y la 147/2020 del mismo órgano colegiado por la cual se aprueban Los Mecanismos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNC. Lo expuesto, se correlaciona con el Informe de encuesta (Gráfico 20) donde el 84,9% afirma que la orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido. Los estudiantes ratificaron durante la reunión recibir orientaciones académicas de manera oportuna por medio de reuniones, atención personalizada a consultas y por medio de grupos de mensajerías

b) Entre los que se puede mencionar como producto de las necesidades detectadas con la orientación académica se encuentra en el documento Informe de Reincorporaciones de la Carrera de Ingeniería Comercial 2021 – 2025 (Anexo 21 IC) en el que se constata que en la carrera se da seguimiento los estudiantes y se les orienta a retomar sus estudios en la misma carrera u otra que forma parte de la facultad, en el periodo 2021 – 2025 se encontró 13 casos, entre estudiantes reincorporados y estudiantes que cambiaron de carrera. En el Informe de Orientaciones Académicas (Anexo 13 IC) se encuentran agrupadas las siguientes actividades: Orientaciones Generales, Clases de Apoyo y Retroalimentación y refuerzo, este es un documento con bastante amplitud que abarca el periodo evaluado, tiene 113 páginas, en el que se puede encontrar diferentes actividades, como las clases de refuerzo con el impacto generado en el grupo estudiantil beneficiado, lo ante expuesto está en coherencia con el Informe de resultado de encuesta (Gráfico 21) en el que el 86,8% afirma que las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes. Durante la reunión con la coordinación de carrera y con los estudiantes se pudo confirmar lo antedicho en esta argumentación.

c) En el Informe de Reincorporaciones de la Carrera de Ingeniería Comercial 2021 – 2025 (Anexo 21 IC) y el Informe de Orientaciones Académicas (Anexo 13 IC) se constatan que las actividades de orientación académica fortalecen los procesos de adaptación, permanencia, cambio de carrera y reincorporación de los estudiantes. Esto se evidencia en la implementación de estrategias como clases de refuerzo, retroalimentación continua y un seguimiento por parte de la Coordinación de Carrera, en articulación con la Unidad de Bienestar Institucional. Asimismo, los procesos de movilidad interna y reincorporación se encuentran debidamente sistematizados a través de la normativa e instrumentos institucionales, se destaca también que en el Informe de resultado de Encuesta (Gráfico 22) el 83% expresa que los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes. Los estudiantes aseguraron durante la reunión recibir seguimiento sistemáticamente durante su formación, que personal de la carrera se comunican con ellos para apoyarlos a evitar posible deserción.

d) El reglamento de ayudantía y tutorías de FCEA/UNC fue aprobado por Res. CD/FCEA/UNC N° 828/2019 (Reglamento de Ayudantía Anexo 24 IC), tiene previsto tres tipos de ayudantías: de Docente, de Investigación y de Extensión, la normativa contempla objetivos, requisitos para ser ayudante, procedimiento de selección, duración, mismo caso para tutoría, esto se complementa en el Informe de Orientación Académica (Anexo 13 IC): Docencia (Enseñanza-Aprendizaje): Las orientaciones académicas se conciben como un proceso continuo que busca fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y propiciar el éxito académico. Evidencia la implementación de jornadas de inducción para ingresantes , tutorías académicas , espacios permanentes de orientación en aula , clases de apoyo y refuerzo. En el Informe Dirección de Investigación (Anexo 22 IC) se verifica la participación de varios estudiantes en proyectos de investigaciones. Esto se corresponde con el informe de ayudantía (Anexo 23 IC) en el que se constata que la carrera implementa la ayudantía. Lo antedicho, está en coherencia con el Informe de resultado de encuesta (Gráfico 23) en el que el 88,7% asegura que los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas, de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Según el Informe de Becas (Anexo 26 IC) y el Reglamento de Becas (Anexo 25 IC) La Facultad fomenta el acceso y la retención estudiantil a través de diversos programas de apoyo financiero. Entre estos destacan las becas otorgadas tanto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción como por la propia Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Asimismo, los estudiantes acceden a beneficios de organismos externos, tales como las becas del Gobierno Nacional y Departamental. A este esquema de apoyo se suma el impacto de la Ley de Arancel Cero, vigente desde 2021, la cual ha consolidado la ampliación de oportunidades en la educación superior pública, se constata que en el periodo evaluado se otorgó becas de diversas fuentes a los estudiantes de la carrera, esta información se correlaciona con el Informe de encuesta (Anexo 7 IC, Gráfico 24) en el que el 88,7% asegura que la carrera implementa programas de apoyo económico (Becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática. Durante la reunión con estudiantes participaron varios becados, quienes aseguran aprovechar muy bien esta posibilidad para la formación b) Se verifica en el informe Atención Integral a la Salud (Anexo 28) que en todo el periodo evaluado 2021 al 2025 se desarrollaron diversas actividades en cada año periodo lectivo, en las que participaron estudiantes y toda la comunidad académica, también el Anexo 30 Reglamento de bienas institucional, aprobado por Res. CD/FCEA/UNC N° 1205/2022, que en su artículo 2° como una de sus misiones se refiere al aspecto sicológico y orientación de la salud, también se observa la Res. CD/FCEA/UNC N° 1793/2026 (Anexo 31) Por la cual se aprueba el programa de atención integral al binestar institucional, que contempla también lo relacionado a la salud, en documento Anexo 32 Mecanismos FCEA se dispone un Mecanismos de implementación de programas de atención a la salud de los estudiantes. c) El Anexo 32 IC: Mecanismos FCEA (Resolución DEC/FCEA N° 147/2020) estipula que la difusión se realiza a través de diferentes medios y canales de comunicación institucional, tales como: Web de facultad, redes sociales, claustros, durante las orientaciones académicas, grupo de mensajerías WhatsApp, correos electrónicos, durante la visita se corroboró con los estudiantes lo ante expuestos, mencionaron además que son informados a través de la plataforma educativa de la carrera, en las pizarras y en los tableros de la facultad de las galerías y corredores. A preguntas relativas a esto, los estudiantes durante la reunión de visita ratificaron que acceden a dichas informaciones por los medios y canales mencionados. d) La Facultad y Carrera dispone de procedimientos para dar seguimiento y acompañar las actividades extracurriculares de los estudiantes, abarcando torneos deportivos como el Campeonato UNC y manifestaciones culturales y artísticas como FCEA Pyhare y la Gala Folklórica FCEA. (Anexos: 33). Por Res. CD/FCEA/UNC N° 1389/2023, por la cual se reconoce al comité de arte y cultura, integrado por seis personas de la institución, en el mismo Anexo 33 se verifica una serie de actividades deportivas y culturales durante el periodo evaluado. Por otro lado se complementa lo ante expuesto en el Informe de encuesta (Anexo 7, Gráfico 7) en el que el que el 84,9% de los estudiantes asevera que la carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deporte y cultura) en forma sistemática. Durante la reunión con estudiantes y la coordinación de carreras se corrboró que la comunidad académica recibe el apoyo necesario para las actividades extracurriculares (Culturales, deportivas, eventos) e) En el Anexo 14 Normativas Inclu-Biod-Ries-Sim-Inf, se tiene previsto el Mecanismos de la aplicación sistemäüca y efectiva que eliminen las barreras fisicas que impidan la inclusión efectiva de estudiantes con diversidad funcional/discapacidad, también en el mismo documento se verifica otro Mecanismos de capacitacién de atención a la diversidad. Durante la reunión participó una estudiante de ingeniería comercial, quien expresó tener discapacidad, pero que la buena actitud de toda la comunidad académica (Personal administrativo, docentes y estudiantes) y las infraestructura física contribuyen a la permanencia, el rendimiento y el éxito académico de los estudiantes..

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Con los informe Áreas de Investigación (Anexo 11) y Anexo 39 IC Informe de Matrices de Relación entre objetivos y malla curricular de la carrera se pueden corroborar que las investigaciones desarrolladas por los miembros de la comunidad académica de la carrera están en coherencia con las líneas de investigaciones de la carrera Ingeniería Comercial de la FCEA/UNC formalizadas por los actos administrativos (299/2015 y 1480/2024) del Consejo Directivo de la Facultad. Por mencionar algunos de los temas de investigación: Empleabilidad, Estrategia de marketing aplicada por las empresas, Educación Financiera, Emprendimiento rural, Uso de tecnologías de información y comunicación y su influencia en gestión comercial de MIPYMES en Concepción, Paraguay, Incidencia de las preferencias de los consumidores en la elección de cadenas farmacéuticas de la ciudad de Concepción, Año 2022, en el periodo evaluado se registró 263 trabajos en la facultad, una cantidad significativa corresponde a la carrera Ingeniería Comercial. b) El Informe de Matrices de Relación entre objetivos y malla curricular de la carrera (Anexo 39 IC) se visualizan los títulos/temas de investigación, mismo caso con el informe Áreas de investigación (Anexo 37), se corrobora que los proyectos de investigaciones desarrollados responden a las necesidades el entorno local/regional, a su vez se verifica que están en correlación con las líneas de investigaciones establecidas en función al ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenibles) Res. CD/FCEA/UNC N° 1480/2024, por mencionar algunos de los trabajos de la extensa lista: La incidencia de los factores de diferenciación en la dispersión de precios en el mercado minorista. Un estudio econométrico aplicado al rubro de combustibles, Contribución de la formación universitaria para desarrollo del emprendimiento, Factores determinantes de los resultados de gestión de las empresas del sector comercio en Concepción, Paraguay, Relación entre el apoyo institucional y la vinculación como condicionantes del emprendimiento en la ciudad de Concepción, Año 2022. También, durante el periodo evaluado se desarrollaron congresos regionales y nacionales, encuentro de jóvenes investigadores, donde los actores de la comunidad académica presentan el resultado de sus trabajos con ponencias y pósters c) En el Informe de Matrices de Relación entre objetivos y malla curricular de la carrera (Anexo 39 IC) se constata que los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno, el mencionado documento compara mediante una planilla distribuidos en filas y columnas en función a las siguientes variables (datos): Autor, carrera, sede, categoría, tipo de trabajo título, línea de investigación vinculada, área del saber (asignatura de la malla curricular), Objetivo/competencia del perfil de egreso vinculada, ODS / línea transversal vinculada, Evento de Presentación, año. d) Con base en el Informe de Matrices de Relación entre objetivos y malla curricular de la carrera (Anexo 39 IC), se corrobora la pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación ejecutados, los cuales abordan problemáticas del contexto actual. Esta rigurosidad se constata en el cuadro comparativo técnico, el cual articula de manera sistemática: el título del trabajo, la línea de investigación, el área del saber (asignatura), el objetivo o competencia del perfil de egreso, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o líneas transversales vinculadas, el año y el evento de presentación. Asimismo, los informes complementarios (Anexos 11 y 37) respaldan de forma consistente que la producción científica de la carrera responde de manera efectiva a los desafíos contemporáneos del entorno. e) La participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.) en los procesos de investigación es relativamente escasa, esto conforme a los medios de verificación disponibles: (Anexos: 11, 36, 37, 38, 39 y 63); que específicamente no se pudo encontrar, la participación se da de manera sistemática en las actividades de extensión. Pero en la ejecución de proyectos de investigación se puede deducir la participación al juzgar por el título de los trabajos presentado en los informes, pero más allá de lo indicado no se pudo constatar informaciones concluyentes para un nivel de cumplimiento superior a "Cumple Parcialmente", debido a que no se pudo constatar de qué manera se dieron esas participaciones, algunos de los trabajos: El entorno para emprender en la ciudad de Concepción. Una mirada desde el emprendimiento femenino, Relación entre el apoyo institucional y la vinculación como condicionantes del emprendimiento en la ciudad de Concepción, Año 2022, Redes de apoyo para el desarrollo de los emprendimientos. Estudio de caso en una ciudad del interior del Paraguay, Influencia de la motivación emprendedora y el entorno en el emprendimiento femenino en Paraguay, Emprendimiento rural y su aporte al desarrollo local de la comunidad de Santa Cruz del distrito de Belén, del Departamento de Concepción, año 2025, El trabajo en la ciudad de Concepción. Perspectivas y realidades de los trabajadores locales, Capacitación y entrenamiento del capital humano en las MIPYMES. Propuesta de un modelo de formación y entrenamiento para el sector, en la ciudad de Concepción, Diagnóstico para la gestión sostenible de residuos en la industria textil: Un enfoque colaborativo en Horqueta y Concepción, Gestión de calidad en Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del sector industrial, ciudad de Concepción en relación a procesos de dirección. Año 2023. Durante la visita en reunión con la responsable de la dependencia de Investigación, quién se afirmó que realizaron actividades conjuntas con organizaciones públicas y privadas tales como: Empresa Ancla, textil en el norte, Paracel, viceministerio MYPIMES, mapeo con laboratorio de datos, con la Asociación de emprendedores del Paraguay, Encuesta GUESS del grupo conglomerado de universidades del Paraguay; dicha afirmación está en concordancia con varios informes presentados por la carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Las líneas de acción en materia de extensión universitaria se hallan formalmente aprobadas mediante la Resolución CD/FCEA/UNC N° 1213/2022 (Anexo 40 IC). La correspondencia y efectiva ejecución de estas líneas por parte de la carrera de Ingeniería Comercial se constata a través de un sólido histórico de proyectos (Anexos 42, 43 y 44 IC), entre los que se destacan: • Taller de Empleabilidad: Impacto y Marca Personal, Expo Empleo y Hablemos de Negocios, Capacitación Empleapy, y la ejecución de proyectos conjuntos con el Centro de Apoyo a Emprendedores del MIC (periodo 2022), Primer Congreso Regional de Ciencias Empresariales, Congreso Nacional de Extensión Universitaria e Iniciativas de Capacitación Financiera en Colegios, Foro de Mujeres, Programa de Orientación Universitaria, así como los talleres enfocados en Liderazgo, Neurociencia y Salud y Seguridad. Esta muestra evidenciable ratifica de manera concluyente que las actividades desarrolladas responden con pertinencia y rigor a las líneas institucionales definidas para la carrera.

b) A continuación, se presenta una muestra representativa de las actividades de extensión desarrolladas durante el periodo evaluado, las cuales abordan problemáticas actuales y de alta relevancia para el campo disciplinar de la carrera. Conforme al Anexo 42 IC (Feria de Extensión), se destacan el Taller de Empleabilidad, El Arte de la Estrategia Financiera en tu Colegio, la Expo Empleo y Hablemos de Negocios. Asimismo, en el marco del Proyecto CAE (Anexo 43 IC), se ejecutaron el Taller de Planificación y Formación de Facilitadores y la Feria de Emprendedores, logrando la inscripción de 66 emprendedores locales. Por su parte, el Informe de Actividades de Extensión 2021–2025 (Anexo 44 IC) documenta iniciativas consolidadas como el 1.° Foro de Mujeres, Hablemos de Negocios (8.ª edición), el I Congreso de Ciencias Empresariales, el Seminario de Actualización Tributaria, Mujer Emprendedora, así como talleres sobre educación financiera, estilos de liderazgo y emprendedurismo. Cabe resaltar que todas las actividades descritas cuentan con evidencias completas en sus respectivos informes, incluyendo fecha, organizadores, nómina de participantes, memoria de actividades y registros fotográficos. Con esta evidencia se corrobora la pertinencia de las acciones desarrolladas. Finalmente, el análisis se ve robustecido por la Matriz de Relación entre Proyectos de Extensión y las Competencias del Perfil Profesional (Anexo 45 IC), herramienta que vincula de manera las actividades de extensión con las asignaturas de la malla curricular de Ingeniería Comercial.

c) Se evidencia que la carrera ha organizado y respaldado una extensa cantidad de actividades de extensión con variedades de contenidos dirigidos a la comunidad académica, a los miembros de la comunidad local de la ciudad de Concepción, que indican que han sido respaldados con los recursos necesarios para su ejecución, se verifica en el documento adicional: Anteproyecto de presupuesto, presupuesto aprobado por ley y planes financieros donde se visualizan la ejecución presupuestaria, que la carrera cuenta con múltiples partidas presupuestarias, el Director Administrativo afirmó durante la reunión que los posters de investigación son pagado con presupuesto de la facultad, se paga viáticos a congresos y eventos relacionados a la investigación. Por otro lado, en reunión con docentes, con la directora de investigación, quienes aseguran ser tutores de tesis con salario para realizar el trabajo, también se pudo corroborar con resoluciones de designaciones de tutores de tesis.

d) Con base a los informes: Anexo 14 IC Proyecto e Informe de Integración de Materias desde las cátedras y de Extensión Años 2021 – 2025 y el Anexo 11 IC Proyectos e informes de integración de materias - MEC FCEA, se visualizan actividades realizadas conjuntamente entre diferentes asignaturas y cursos de la carrera Ingeniería Comercial en el periodo evaluado, en los demás informes (Anexo 44 IC Informe de Actividades de Extensión e Investigación Años 2021 – 2025, Anexo 43 Proyecto CAE FCEA, y Anexo 42 IC Feria de Extensión) en los que se verifica que las actividades son desarrolladas con acompañamiento docentes y estudiantes.

e) El Anexo 46 IC Informe de retroalimentación de extensión refiere que, la Dirección de Extensión ha promovido diversas estrategias de retroalimentación desarrolladas en diferentes procesos extensionista: Primero, mediante la Socialización en Congresos de Extensión, donde se exponen resultados, experiencias y aprendizajes, se reciben observaciones, se promueve el intercambio de buenas prácticas; Segundo, mediante la retroalimentación en aulas posterior a la ejecución de las actividades: Los estudiantes realizan procesos reflexivos guiados por docentes, se analizan los logros, dificultades y aprendizaje, se vincula la experiencia práctica con los contenidos teóricos. Cada proyecto presenta informe detallado, se realiza evaluación por beneficiarios. Al corroborar lo antedicho con los informes de extensión con el informe Anexo 11 IC Proyecto e Informe de Integración de Materias desde las cátedras y de Extensión Años 2021 – 2025 se constata específicamente lo relativo al informe de las actividades realizadas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Coherencia entre los contenidos desarrollados, los programas de estudio y los resultados de aprendizaje previstos.		
Aplicación de estrategias metodológicas y evaluativas pertinentes, orientadas al logro de los aprendizajes y a la atención de la diversidad estudiantil.		
Las estrategias de enseñanza y evaluación mantienen coherencia con el enfoque pedagógico y la naturaleza de las asignaturas, facilitando el logro y la verificación de los resultados de aprendizaje.		
Los resultados de la eficiencia interna son analizados y utilizados para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Retroalimentación oportuna y formativa que fortalece el proceso de aprendizaje y el logro de los resultados previstos.		
Utilización sistemática de la percepción estudiantil para fortalecer las estrategias de enseñanza y evaluación y promover la mejora continua.		
Desarrollo sistemático de las actividades de orientación académica, con cobertura efectiva y conforme a la planificación institucional.		
La orientación académica se ajusta a las necesidades de los estudiantes, favoreciendo la mejora de su desempeño académico.		
Las actividades de orientación académica contribuyen al fortalecimiento de la adaptación, permanencia, traslado y reinserción estudiantil.		
Los mecanismos de orientación académica promueven la participación efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.		
Aplicación sistemática de programas de becas y descuentos que fortalecen el acceso y la permanencia estudiantil.		
Desarrollo sistemático de programas de salud y seguridad que fortalecen el bienestar de los estudiantes.		
Difusión efectiva de los programas de apoyo económico, salud y seguridad estudiantil a través de medios accesibles.		
Desarrollo sistemático de mecanismos de apoyo a las actividades deportivas y culturales, favoreciendo la formación integral de los estudiantes.		
Implementación de mecanismos que promueven la eliminación de barreras físicas y actitudinales para fortalecer la inclusión de estudiantes con discapacidad.		
Los proyectos de investigación mantienen coherencia con las líneas de investigación institucionalmente definidas.		
Los proyectos de investigación evidencian pertinencia al responder a las necesidades del entorno local y regional.		

Los proyectos de investigación mantienen coherencia con los objetivos de la carrera y las necesidades del entorno.		
Los proyectos de investigación se orientan al abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar.		
Los proyectos de investigación incorporan la participación de actores externos, favoreciendo la vinculación con el entorno.		
Los proyectos de extensión mantienen coherencia con las líneas de extensión definidas por la carrera.		
Los proyectos de extensión se orientan al abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar.		
Los proyectos cuentan con recursos suficientes para su desarrollo y cumplimiento de los objetivos previstos.		
Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes, fortaleciendo la formación académica y la vinculación con el entorno.		
Las actividades de extensión fortalecen el aprendizaje de los estudiantes mediante la articulación entre la formación académica y la práctica.		
DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

a)Se verifica la existencia de normativas y procedimientos documentados para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, conforme a la naturaleza de cada cargo. El Anexo 14 establece los mecanismos aplicables para la selección y evaluación de directivos y personal administrativo, considerando la Ley de la Función Pública, la reglamentación interna de la UNC y el Decreto N.º 3857/2015. Contempla mecanismos de difusión de la normativa institucional por medios físicos y digitales, lo que favorece su accesibilidad. De manera complementaria, el Anexo 51 precisa el procedimiento de elección del Decano y Vicedecano, así como la designación de cargos directivos de confianza conforme a la normativa vigente. Finalmente, el Anexo 49 presenta el Manual de Evaluación del Desempeño Directivo, con criterios, dimensiones, instrumentos y escala de valoración.

b)Se verificó la existencia de documentos institucionales que establecen lineamientos para la selección del personal mediante procesos de concurso basados en criterios de transparencia, objetividad y mérito, considerando la formación académica, la experiencia, las competencias y el perfil requerido para el desempeño de cada cargo.

c) La institución cuenta con un Manual de Evaluación del Desempeño Directivo, homologado por Resolución CSU N.º 1717/2024, en el cual se establecen criterios, instrumentos, plazos, responsables y procedimientos para la evaluación del desempeño directivo. El manual contempla la objetividad, la equidad, la transparencia, la pertinencia y la participación como condiciones del proceso evaluativo, además de prever el uso de información cualitativa y cuantitativa, la conformación de una comisión evaluadora, la sistematización de resultados y la comunicación a los evaluados. (Anexo 49).

d) Se evidencia que la institución cuenta con mecanismos formales de comunicación y difusión institucional. El Anexo 14 establece canales como página web, correo institucional, reuniones, claustros, orientaciones académicas y grupos institucionales. El Anexo 49 formaliza el proceso de evaluación del desempeño directivo mediante principios, etapas, metodología, instrumentos y escala de valoración. Asimismo, el Anexo 50 establece lineamientos de gestión del talento humano vinculados con transparencia, comunicación, igualdad y desarrollo de las personas. De manera complementaria, el Anexo 51 presenta información sobre promociones de directivos y resultados de evaluaciones para la mejora de la gestión.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se constató que la dedicación horaria del personal directivo se encuentra formalmente establecida mediante resoluciones institucionales vigentes, las cuales definen los horarios laborales y las responsabilidades inherentes a cada cargo. El análisis del Informe sobre Horario Laboral de Directivos (Anexo 52) evidencia que la distribución de la carga horaria permite la presencia efectiva de las autoridades para el ejercicio de las funciones, los resultados del Informe de Encuesta (Anexo 10) reflejan una percepción favorable de los distintos estamentos respecto a la disponibilidad y accesibilidad de las autoridades para atender las necesidades de la carrera, brindar acompañamiento a docentes y estudiantes y responder oportunamente a los requerimientos, en la Página Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Anexo 12), se evidencia la organización de las autoridades.

b) La gestión directiva dispone de una estrategia institucional de comunicación interna y externa formalmente establecida y sustentada en la normativa vigente, orientada a asegurar un flujo oportuno y permanente de información entre las autoridades, los distintos estamentos y los grupos de interés. Las evidencias analizadas demuestran que la comunicación se implementa mediante mecanismos formalmente establecidos, tales como reuniones de coordinación, circulares, resoluciones, memorandos, sistemas electrónicos y reportes de gestión, favoreciendo la articulación de los procesos académicos y administrativos. Asimismo, el Reglamento Institucional (Anexo 8), la Página Web Institucional (Anexo 12) y el Informe de Gestión (Anexo 15) evidencian la implementación efectiva de estos canales, constatándose coherencia entre la normativa institucional y las prácticas desarrolladas por la gestión directiva.

c) El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales vigentes y a las funciones establecidas en la estructura organizacional. Las evidencias analizadas demuestran una gestión sistemática orientada al cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, con participación activa en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades académicas, de investigación, extensión y gestión. Los informes de seguimiento, registros, actas, resoluciones y demás instrumentos institucionales evidencian mecanismos formales de supervisión y control, mientras que los resultados de las encuestas reflejan una percepción favorable de la comunidad académica respecto al cumplimiento de sus funciones, la conducción institucional, la coordinación y el acompañamiento permanente a los procesos académicos y administrativos.

d) La toma de decisiones de los directivos se sustenta en criterios académicos, en concordancia con el Proyecto Académico, la normativa institucional y los resultados de los procesos de evaluación y seguimiento. Las evidencias verificadas demuestran que las decisiones relacionadas con la actualización curricular, la infraestructura, el equipamiento y la asignación de recursos responden a necesidades institucionales identificadas y se desarrollan de manera planificada, articulando la gestión académica con la planificación presupuestaria. Los informes de eficiencia interna, los resultados de las evaluaciones y su socialización, el cumplimiento de las normativas institucionales y la percepción favorable de la comunidad académica respaldan la pertinencia y consistencia de las decisiones adoptadas, evidenciando una gestión orientada al aseguramiento de la calidad y la mejora continua.

e) Se verifica que existe un alto grado de satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de los directivos. Los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y funcionarios evidencian una percepción ampliamente favorable sobre el desempeño de las autoridades, reflejando confianza en su capacidad de conducción, coordinación, acompañamiento y gestión de los procesos académicos y administrativos. Las evidencias examinadas muestran que el 94,3 % de los encuestados considera que los directivos cumplen totalmente con las normativas institucionales vigentes, lo que constituye un indicador de una gestión alineada con el marco normativo y orientada al aseguramiento de la calidad. El 90,6 % manifiesta que la toma de decisiones para el desarrollo del plan de estudios se fundamenta totalmente en criterios académicos, evidenciando coherencia entre la gestión directiva, el Proyecto Académico y los procesos de mejora continua.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) El proceso de selección y evaluación del personal docente se rige bajo un marco normativo formalmente establecido. Actualmente, el procedimiento se encuentra regulado por la Resolución CD/FCEA/UNC N° 1438/2024, la cual aprueba el reglamento de concurso, los instrumentos de evaluación y los perfiles requeridos para los cargos docentes. Para los períodos anteriores al 2024, el ingreso se realizaba en consonancia con el reglamento aprobado por la Resolución CD/FCEA/UNC N° 38/2012. La aplicación efectiva de estas normativas se evidencia en la ejecución de los sucesivos concursos públicos de oposición, evaluados mediante los formularios oficiales correspondientes. En ese sentido, a través del concurso docente del año 2012, se incorporaron trece profesores a la carrera de Ingeniería Comercial. Posteriormente, se desarrollaron concursos específicos para la carrera en el año 2022 y, en el marco de la gestión institucional de la facultad, se ejecutaron otros dos procesos de selección en los años 2024 y 2025, respectivamente.

b) El plan de carrera docente se encuentra aprobado por la Res. CSU UNC N° 595/2017 (Anexo 15 IC), el reglamento prevé el acceso a las categorías: Asistente, Adjunto y Titular, cuenta con tabla de puntajes, requisitos, entre otros, en cuanto a su implementación sistemática se puede corroborar en el Anexo 52 IC Docentes escalafonados se verifica que en el año 2019 se viene se realizó un llamado para escalafonamiento por el periodo 2019 – 2023.

c) La carrera cuenta con un programa de formación continua aprobado por Res. CD FCEA/UNC N° 519/2017, cuya encargada de actualizar el cronograma anual de actividades es la Directora General Académica, los destinatarios son los docentes de todas las carreras. Los proyectos de capacitación (Anexo 54 IC) contiene informes desde el año 2021 en adelante, uno de ellos, es El taller denominado "Uso y manejo del Sistema Contable EXPERT", pretende contribuir a la enseñanza - aprendizaje en las aulas, mediante el uso apropiado de metodologías pedagógicas evaluativas, otros proyectos ejecutados: son: Consolidando la experiencia académica (enseñanza – aprendizaje) desde el contexto universitario, Taller sobre el uso y manejo del sistema EXPERT EDUCATIVO, Taller docente, enfoque por competencias, Diseñamos y elaboramos instrumentos evaluativos de manera eficiente, Proyecto de actualización de los planes y programas de estudio (El propósito principal de esta capacitación fue fortalecer las competencias de los docentes). Con esto, se confirma que la carrera utiliza los resultados de la evaluación del desempeño docente como base para la mejora continua.

d) Los procesos de evaluación del desempeño docente implementados en la carrera de Ingeniería Comercial cumplen cabalmente con el criterio de valorar la contribución del profesorado a la formación estudiantil y la optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Conforme a las Resoluciones CD/FCEA/UNC N° 1575/2024 y N° 1577/2024, la evaluación estamental (tanto la autoevaluación del docente como la percepción del estudiante) incorpora indicadores específicos de alto impacto pedagógico. Entre ellos se destacan el N° 5, enfocado en estructurar los contenidos bajo el enfoque integral de los cuatro pilares del saber; el indicador N° 8, que mide la aplicación de metodologías que aseguren el aprendizaje; y los indicadores N° 10 and N° 13, orientados a la diversificación de actividades áulicas y la práctica interactiva de la autoevaluación y coevaluación en el aula.

e) La carrera promueve de manera sistemática la formación continua de su cuerpo docente para garantizar una actualización alineada a los requerimientos institucionales. Para el efecto, se dispone de un programa formal de formación continua aprobado por la Resolución CD/FCEA/UNC N° 519/2017, cuya planificación y cronograma anual de actividades son coordinados y actualizados de manera regular por la Dirección General Académica, alcanzando a los profesores de todas las carreras de la facultad. La ejecución y el impacto de esta iniciativa se constatan en los informes de proyectos de capacitación desarrollados desde el año 2021 en adelante (Anexo 54 IC). Entre las principales acciones orientadas a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y la innovación metodológica en el aula se destacan: el Taller sobre Uso y Manejo del Sistema Contable EXPERT Educativo, el seminario «Consolidando la experiencia académica (enseñanza-aprendizaje) desde el contexto universitario», el Taller docente sobre el enfoque por competencias, y la jornada "Diseñamos y elaboramos instrumentos evaluativos de manera eficiente". Asimismo, resalta por su relevancia estratégica el Proyecto de actualización de los planes y programas de estudio, cuyo propósito central fue fortalecer el perfil y las competencias técnicas de los docentes, asegurando que su desarrollo profesional responda con pertinencia a las exigencias académicas actuales

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Conforme a los datos provistos en el Anexo 1 (Caracterización Docente de la carrera de Ingeniería Comercial de la FCEA/UNC), el 100 % de los profesores cuenta con título de grado universitario y con la Especialización en Didáctica en Educación Superior. En lo relativo a la formación de posgrado, se destaca que más del 80 % del plantel posee el grado de Maestría, casi el 10 % cuenta con título de Doctorado y un 26 % se encuentra cursando estudios doctorales actualmente. Asimismo, en cuanto a la trayectoria docente, el 39 % de los profesionales registra más de 10 años de antigüedad, más del 7 % se ubica en el rango de 6 a 10 años, y el porcentaje restante cuenta con hasta 5 años de experiencia. Esta sólida preparación y estabilidad se complementan con una participación activa en la gestión misional. La carrera evidencia un volumen significativo de actividades y proyectos de extensión e investigación, respaldados de manera sistemática en las evidencias institucionales (Anexo 42 IC: Feria de Extensión; Anexo 43 IC: Proyecto CAE; Anexo 44 IC: Informe de Actividades de Extensión e Investigación 2021–2025; y Anexo 37 IC: Informe de Áreas de Investigación), junto con una política de actualización permanente documentada en el Anexo 54 IC (Proyecto de Capacitación Docente). En consecuencia, los indicadores analizados confirman de manera objetiva la plena coherencia existente entre el perfil académico, la experiencia profesional del cuerpo docente y la efectiva ejecución de sus funciones de docencia, investigación y extensión.

b) Con relación a capacitaciones relativas a la competencia tecnológicas aplicadas a la enseñanza – aprendizaje se verifica cursos de capacitaciones dirigidos a docentes de la carrera Ingeniería Comercial, a saber: Uso y manejo del sistema contable EXPERT", dirigido a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción, Sedes: Concepción y Horqueta, otra capacitación denominada: Taller sobre el uso y manejo del sistema EXPERT EDUCATIVO (Anexo 54 IC Proyecto de Capacitación Docente). De hecho, la carrera propicia capacitaciones en uso de tecnología, además cuenta con infraestructura tecnológica (sala de informática, internet, proyectores multimedia, plataforma virtual, software educativo) según el anexo Proyecto Académico Ingeniería Comercial T3 como metodología tiene prevista la utilización de plataformas virtuales y otros recursos auxiliares, también durante las visitas en reuniones con docentes y estudiantes se pudo comprobar que los docentes recurren a la utilización de le tecnología de la información en el proceso de enseñanza –aprendizaje.

c) El Anexo 37 Informes de Áreas de Investigación describe que, En la FCEA-UNC se desarrollan proyectos de investigación desde las siguientes instancias: 1) Proyectos de investigación desde las cátedras. 2) Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación o por la Dirección de Investigación. 3) Proyectos de investigación que corresponden a las etapas de anteproyecto, proyecto y tesis de las carreras de grado y/o programas de posgrado. 4) Investigaciones, papers, poster y otros, presentados por docentes, estudiantes y graduados, en coherencia a lo señalado, en el periodo 2021 – 2025 se verifica una cantidad y variedad significativa de resultados de producción intelectual derivada de los proyectos de investigación, en el referido anexo existen 7 trabajos de docentes de la carrera, también en el informe de la matriz de coherencia de las actividades de investigación (Anexo 39 IC) se verifican cerca de 200 trabajos de investigación concluido y publicado/socializado por diferentes medios con la comunidad académica.

d) Con base en el Anexo 1 (Caracterización Docente de la carrera de Ingeniería Comercial de la FCEA/UNC), se constata la alta cualificación del cuerpo docente en sus respectivas áreas de especialidad y enseñanza. El 100 % de los profesores cuenta con título de grado universitario y posee la Especialización en Didáctica en Educación Superior. En lo relativo a la formación avanzada de posgrado, se destaca significativamente que más del 80 % del plantel académico cuenta con el título de Maestría, el cual corresponde directamente a su área de desempeño profesional y al ejercicio de la docencia en la carrera. Asimismo, esta tendencia de excelencia se ratifica en el nivel de Doctorado, donde cerca del 10 % de los docentes ya posee el título de Doctor y un 26 % se encuentra actualmente cursando programas doctorales

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) La carrera garantiza la implementación sistemática de sus planes de capacitación y perfeccionamiento al articularlos bajo el programa formal instituido por la Resolución CD/FCEA/UNC N° 519/2017. Este marco normativo faculta a la Dirección General Académica a actualizar y coordinar de manera anual el cronograma de formación para todo el cuerpo docente. Como evidencia de la continuidad de estos planes desde el año 2021 en adelante (Anexo 54 IC), las capacitaciones ejecutadas han generado mejoras tangibles en la práctica pedagógica, adaptando la enseñanza a las exigencias académicas actual. Entre los principales impactos metodológicos logrados se mencionan: Innovación en la gestión del aula: A través del Taller sobre Uso y Manejo del Sistema Contable EXPERT Educativo, los docentes incorporaron herramientas tecnológicas clave para la simulación profesional en las asignaturas de la carrera. Optimización de la práctica evaluativa: El Taller sobre el enfoque por competencias y las jornadas de "Diseño y elaboración eficiente de instrumentos evaluativos" fortalecieron las habilidades de los profesores para diseñar sistemas de evaluación más justos, objetivos y centrados en el estudiante. Actualización Curricular: El Proyecto de actualización de los planes y programas de estudio permitió unificar criterios pedagógicos bajo el seminario "Consolidando la experiencia académica desde el contexto universitario". Finalmente, la sistematicidad y la pertinencia de estas oportunidades de desarrollo profesional son respaldadas por el propio plantel docente: según los datos del Anexo 7 IC (pág. 42, Gráfico 24), el 64 % de los profesores de Ingeniería Comercial manifiesta estar "totalmente de acuerdo" con que la institución ofrece oportunidades suficientes de capacitación y actualización de forma permanente y el 36% expresa estar de acuerdo.

b) Gráfico 27, pág. 44 Anexo 7 IC Informe de encuesta refiere que 63,9% y 36,1% del plantel expresa que los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje, lo que está en coherencia con el Anexo 54 IC Proyectos de capacitación docente.

c) Se constata que la carrera registra experiencias de movilidad nacional e internacional que favorecen el intercambio académico, la actualización profesional y el desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión. Sin embargo, al contrastar estos esfuerzos con la cantidad total de la población universitaria (docentes, estudiantes y administrativos), se identifica que la participación es aún limitada

d) Los programas de formación continua, aprobados mediante la Resolución CD/FCEA/UNC N° 519/2017 y coordinados desde la Dirección General Académica, fueron plenamente financiados con recursos propios de la facultad durante el periodo evaluado (2021-2025). Esta asignación presupuestaria garantizó que los proyectos implementados se desarrollaran sin costos directos para el plantel docente, promoviendo la accesibilidad a la actualización profesional. Como reflejo de la efectividad de esta gestión, los datos del Anexo 7 IC (pág. 42, Gráfico 24) demuestran una percepción ampliamente positiva por parte de los profesores de la carrera: el 63,9 % manifiesta estar "totalmente de acuerdo" y el 36,1 % estar "de acuerdo" en que la institución les ofrece oportunidades suficientes de capacitación y actualización docente, consolidando de este modo un escenario de conformidad absoluta.

e) En el informe de encuestas, Anexo 7 IC (pág. 42, Gráfico 24) se verifica que una percepción positiva de parte de los docentes de la carrera Ingeniería Comercial: el 63,9 % manifiesta estar "totalmente de acuerdo" y el 36,1 % estar "de acuerdo" en que la carrera/facultad les ofrece oportunidades suficientes de capacitación y actualización docente, se aprecia de esta manera un escenario de conformidad total.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se evidencia que la institución dispone de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la Ley de la Función Pública y en normativas institucionales específicas que regulan cada una de las etapas del proceso, la institución demuestra que los mecanismos de selección, evaluación y promoción se encuentran plenamente formalizados y accesibles mediante reglamentos, resoluciones y políticas institucionales que establecen criterios objetivos para cada etapa del proceso. La disponibilidad pública de estas disposiciones fortalece la transparencia institucional y brinda igualdad de oportunidades a los funcionarios. Medios de verificación corresponden al Anexo 53 (Mecanismos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo de la UNC – Res. CSU/UNC N.º 974/2020), las Políticas del Talento Humano (Anexo 50) y la Ley N.º 7445 de la Función Pública. b) Se constata que los mecanismos de selección, evaluación y promoción se encuentran formalmente documentados, son de conocimiento institucional y garantizan criterios de transparencia, igualdad de oportunidades e idoneidad profesional, el informe evidencia que dichos mecanismos no solo existen, sino que son aplicados sistemáticamente conforme a las normativas institucionales. La evaluación del desempeño se desarrolla mediante procedimientos documentados y estandarizados, mientras que las promociones y reasignaciones de funciones responden a criterios institucionales previamente establecidos, orientados al aprovechamiento eficiente de las capacidades del personal y a la optimización de los recursos humanos. Estas acciones garantizan la idoneidad del personal que ocupa cada cargo y fortalecen la eficiencia administrativa de la Facultad. Las evidencias que respaldan este indicador incluyen las Políticas del Talento Humano (Anexo 50), los Mecanismos de selección, evaluación y promoción (Anexo 53) y los Informes de Reasignación de Funciones (Anexo 54). c) En la institución se realiza la evaluación del desempeño, de manera sistemática mediante instrumentos oficialmente aprobados, cuyos resultados constituyen un insumo para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de carrera, la reasignación de funciones y las oportunidades de promoción, se menciona que la institución dispone de un Plan de Gestión y Desarrollo de las Personas, el cual constituye el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo y se implementa de manera sistemática. Este instrumento favorece el desarrollo progresivo de competencias, la movilidad interna y el acceso a cargos de mayor responsabilidad mediante procedimientos reglamentados, asegurando que las promociones respondan a criterios objetivos y al crecimiento profesional del funcionario. Los medios de verificación comprenden principalmente el Plan de Gestión y Desarrollo de las Personas (Anexo 55), el Plan de Carrera del Talento Humano (Anexo 64) y las Políticas del Talento Humano. d) La formación continua del personal se integra como un componente estratégico del desarrollo institucional, considerando la participación en programas de capacitación como criterio para el crecimiento profesional, el informe demuestra que la institución promueve permanentemente la formación. Entre los medios de verificación se destacan los Proyectos de Capacitación de Funcionarios (Anexo 62), los Informes de Capacitaciones (Anexo 63), el Reglamento de Capacitación del Personal Administrativo y Docente (Anexo 56) y los informes emitidos por la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad. e) Se evidencia que existe articulación entre evaluación, capacitación, plan de carrera y promoción para la promoción, ya que permite vincular objetivamente la eficiencia y efectividad en las funciones con oportunidades de crecimiento profesional, en el informe se evidencia que los resultados de la evaluación del desempeño constituyen uno de los principales insumos para los procesos de promoción del personal administrativo y de apoyo. La institución aplica instrumentos estandarizados de evaluación, cuyos resultados son comunicados formalmente a los funcionarios y utilizados para determinar la idoneidad de quienes pueden asumir mayores responsabilidades. Este procedimiento fortalece una cultura organizacional basada en el mérito, el desempeño y la mejora continua. Los medios de verificación incluyen el Reglamento y Herramienta de Evaluación del Desempeño (Anexo 57), los Informes de Resultados de Evaluación del Desempeño (Anexo 59), los Formularios de Evaluación (Anexo 60) y las Evidencias de Comunicación de Resultados (Anexo 58).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Con base al Anexo 61 Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo se constata que este grupo de personal reúne las capacidades requeridas para las actividades que realiza, esto se corroboró también con el Anexo 54 Reasignaciones de Funciones aprobado por Res. CD/FCEA/UNC N° 997/2021. b) El Informe de Capacitación a Funcionarios (Anexo 63) documenta de manera detallada las actividades formativas ejecutadas, respaldadas mediante proyectos, informes de resultados, registros fotográficos y listas de asistencia. Entre las principales capacitaciones desarrolladas se destacan: Trabajo en equipo y comunicación, Taller de liderazgo para funcionarios y docentes, Educación financiera y manejo del estrés, Campaña de concientización "Octubre Rosa", Educar con Inclusión: transformar desde la diversidad, Taller de herramientas para la gestión y el desarrollo de las personas en la administración pública, Norma de Requerimientos Mínimos MECIP: 2015, Relaciones humanas y públicas, Taller de capacitación institucional sobre inteligencia emocional laboral, Proyecto "Fomentando la salud y el bienestar", En concordancia con estas acciones institucionales, el informe de encuestas (Anexo 10) refleja que el 79,2 % de los estudiantes asevera que la carrera implementa espacios sistemáticos de capacitación dirigidos a la comunidad académica, abordando temas fundamentales como la bioseguridad, la inclusión, el desempeño ético y la prevención de riesgos. c) Conforme al informe de encuesta (Anexo 10) el 80,6% de docentes manifiesta una sobre el desempeño del personal administrativo y de apoyo, también en el cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo se constata que la dedicación horaria de casi la totalidad del personal es de 7 horas diaria. d) Se constata que la institución implementa acciones orientadas al fortalecimiento del desempeño del personal administrativo y de apoyo, promoviendo un clima laboral favorable, la integración entre sedes y filiales, el sentido de pertenencia y la mejora de la coordinación institucional. El Anexo 64 evidencia actividades dirigidas al bienestar y motivación de los funcionarios, señalando que estos aspectos inciden positivamente en el desempeño cotidiano, el compromiso y la calidad del servicio. Asimismo, el informe de participación evidencia como resultados una mejor comunicación entre sedes y filiales, la generación de contactos directos entre funcionarios y el fortalecimiento de canales de coordinación útiles para las tareas institucionales cotidianas. De igual manera, la resolución sobre beneficios al personal reconoce que el bienestar integral favorece una mayor eficiencia y productividad en el cumplimiento de las funciones, asegurando además la continuidad del servicio mediante planificación previa.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La institución cuenta con normativas y mecanismos documentados para la selección y evaluación del personal directivo y administrativo, considerando la Ley de la Función Pública, la reglamentación interna de la UNC		
La institución dispone de documentos y políticas institucionales que promueven la igualdad, la transparencia, la no discriminación, el mérito y la adecuación al perfil del cargo, contribuyendo a resguardar la equidad en los procesos de selección y promoción del personal directivo.		
Manual de Evaluación del Desempeño Directivo, homologado por resolución, que establece criterios, principios, responsables, etapas, metodología, instrumentos y escala de valoración.		
La institución cuenta con mecanismos formales de comunicación y difusión institucional, incluyendo página web, correo institucional, reuniones, claustros, orientaciones académicas y grupos institucionales.		
El personal administrativo y de apoyo cumplen los requerimientos para realizar sus funciones		

Se dispone de planes de formación continua y desarrollo profesional para el talento humano administrativo y de apoyo plenamente alineados al contexto institucional.		
La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo responden a las necesidades de sus funciones de acuerdo a las exigencias de la Facultad.		
La comunidad académica evidencia satisfacción con las funciones ajustadas a sus necesidades.		
Se identifican lineamientos institucionales vinculados a la selección del personal		
Adecuada dedicación horaria de los directivos para responder a las necesidades de la carrera.		
Efectividad de la estrategia de comunicación interna y externa implementada por los directivos.		
Desempeño directivo alineado con las normativas de la Institución.		
Toma de decisiones directivas fundamentada en criterios académicos para el desarrollo del plan de estudios.		
Alto nivel de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los directivos.		
La institución dispone de un sistema formal de gestión del talento humano sustentado en la Ley de la Función Pública y en reglamentos institucionales que garantizan transparencia y objetividad.		
Los procesos de selección, evaluación y promoción están claramente documentados.		
La evaluación del desempeño se realiza sistemáticamente mediante instrumentos oficiales cuyos resultados son utilizados para apoyar decisiones relacionadas con el desarrollo profesional del personal.		
La institución promueve la formación continua mediante programas permanentes de capacitación.		
Adecuada articulación entre evaluación del desempeño, capacitación, plan de carrera y promoción.		
Aplicación de procedimientos de selección y evaluación docente que aseguran el cumplimiento del perfil requerido.		
Disponibilidad e implementación sistemática de un Plan de Carrera Docente que fortalece el desarrollo profesional del plantel académico.		
Utilización de los resultados de la evaluación del desempeño docente para fortalecer las competencias pedagógicas y disciplinares.		
La evaluación del desempeño docente incorpora la valoración de su contribución al aprendizaje de los estudiantes y a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Promoción sistemática de la formación continua del cuerpo docente, orientada a fortalecer su actualización y desarrollo profesional.		
El plantel docente evidencia coherencia entre su formación académica, experiencia profesional y las funciones de docencia		
Los docentes cuentan con competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza, incorporando recursos digitales y plataformas virtuales en el proceso formativo.		
Los docentes cuentan con producción intelectual vinculada a proyectos de investigación, publicaciones, ponencias y participación en espacios científicos.		

El plantel docente posee formación de postgrado pertinente a sus áreas de desempeño		
Aplicación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento docente que contribuyen al fortalecimiento de la práctica docente.		
Los planes de capacitación fortalecen las competencias pedagógicas a partir de los resultados de la evaluación del desempeño docente.		
	La participación docente en programas de movilidad nacional e internacional resulta limitada en relación con la cantidad total de la comunidad universitaria (plantel docente, estudiante y administrativo) lo que restringe el alcance del impacto de estas experiencias en el desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Ampliar progresivamente la participación de docentes en programas de movilidad nacional e internacional, estableciendo criterios de selección, metas anuales de participación, mecanismos de difusión de convocatorias y registros de transferencia de aprendizajes a la carrera, mediante talleres, informes, socializaciones o ajustes en la práctica docente y de gestión.
La institución brinda apoyo económico, becas e incentivos que facilitan la participación de docentes en programas de formación continua, eventos académicos y actividades científicas.		
Se evidencia una valoración favorable de los docentes respecto a los procesos de formación continua implementados por la institución.		

DIMENSIÓN 4		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Parcialmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) A partir de la revisión documental y de la contrastación realizada durante la visita, se evidencia que la institución dispone de espacios destinados a las funciones directivas, docentes, administrativas y de apoyo, con servicios básicos y condiciones generales para su funcionamiento. El Anexo 65 describe que la FCEA cuenta con agua corriente, electricidad, teléfono, internet, desagües cloacales y sistema de recolección de residuos, además de generador de emergencia, conexiones eléctricas monitoreadas y servicio de internet por fibra óptica. Se evidencian condiciones de seguridad, como extintores distribuidos en los bloques, salidas de emergencia, barandas de protección, escaleras con materiales antideslizantes y mantenimiento de instalaciones eléctricas. No obstante, durante la visita se constató que la sala de profesores no cuenta con un espacio adecuado y suficientemente acondicionado para la permanencia de los docentes durante los intervalos entre sus horarios de clase, limitando las condiciones para el descanso, la preparación de actividades académicas y el intercambio profesional.

b) Se verifica que las salas de clases cuentan con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, considerando el número de estudiantes. Las evidencias presentan aulas con dimensiones definidas, mobiliario suficiente, iluminación, ventilación, climatización y equipamientos de apoyo como pizarras, proyectores y recursos tecnológicos, lo que favorece el desarrollo efectivo de las clases.

c) Se verifica que la biblioteca cuenta con espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, con mobiliario, iluminación, climatización y equipamiento informático. Se presenta inventario bibliográfico físico como respaldo. Sin embargo, considerando la función que debe cumplir la biblioteca como espacio de lectura, consulta y acceso al acervo físico y digital, se observa que las instalaciones requieren fortalecimiento en cuanto a la disponibilidad y adecuación de espacios para el uso simultáneo de estudiantes, especialmente para actividades de lectura, consulta bibliográfica, acceso a recursos digitales y trabajo académico.

d) Se verifica que los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades requeridas.

e) Se verifica que la institución dispone de espacios destinados al desarrollo de actividades extracurriculares, culturales, recreativas y de bienestar. Las evidencias presentan actividades institucionales como FCEA Pyhare y otros proyectos extracurriculares, además de espacios disponibles como aula magna, cantina y áreas comunes, que reúnen condiciones para el desarrollo de dichas actividades. (Anexos 65, 68 y 69).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Los equipos e insumos destinados a las prácticas académicas se encuentran disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades de formación y la programación académica de las carreras. Se constata que los laboratorios disponen de equipamiento tecnológico e insumos adecuados para el desarrollo de las actividades prácticas previstas en el plan de estudios, en concordancia con los objetivos de aprendizaje. Las condiciones de la infraestructura física destinadas a estas actividades se encuentran documentadas en el Anexo 64 (Aspectos físicos e infraestructura de la FCEA), mientras que el Anexo 67 (Registros visuales de los laboratorios de informática, laboratorio de redes, biblioteca, salas de clases y cantina) evidencia la disponibilidad y el estado de los espacios y equipamientos de apoyo académico. Las evidencias demuestran que el uso de los laboratorios se encuentra organizado mediante el Anexo 70 (Cronograma y horario de uso del Laboratorio de Informática), el cual permite verificar la planificación y disponibilidad oportuna de estos recursos para el desarrollo de las actividades prácticas.

b) Se verifica que el uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a procedimientos de la institución que regulan su utilización de acuerdo con la planificación académica. Se constata que la asignación y utilización de los laboratorios se organiza mediante mecanismos formales de programación, favoreciendo el acceso ordenado y oportuno de docentes y estudiantes para el desarrollo de las actividades prácticas previstas en el plan de estudios. Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 70 (Cronograma y horario de uso del Laboratorio de Informática) constituye un instrumento de gestión que permite planificar, organizar y controlar la utilización de los laboratorios, optimizando el uso de los recursos disponibles, evitando superposiciones en su utilización y garantizando su disponibilidad para las actividades académicas programadas.

c) La institución facilita el acceso de docentes y estudiantes a redes de información mediante una infraestructura tecnológica que favorece el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se constata la disponibilidad de sistemas institucionales de gestión académica y plataformas digitales que permiten el acceso oportuno a información académica, recursos educativos y servicios de apoyo a la formación.Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 71 (Informe del Sistema FCEASys) acredita la implementación y funcionamiento del sistema de gestión académica institucional; el Anexo 72 (Módulo de Consultas Académicas FCEASys) evidencia el acceso de docentes y estudiantes a información académica relevante; y el Anexo 73 (Informe del Aula Virtual FCEA) verifica la utilización de la plataforma virtual como soporte para el desarrollo de las actividades académicas, facilitando el acceso a materiales de aprendizaje, la interacción entre docentes y estudiantes y el seguimiento de las actividades formativas.

d) Se evidencia que la institución cuenta con recursos bibliográficos físicos y digitales disponibles para docentes y estudiantes. El Anexo 65 señala que la Biblioteca de la FCEA dispone de más de 1000 volúmenes correspondientes a áreas de las ciencias económicas, empresariales y tecnológicas, además de computadoras conectadas a internet para el acceso a recursos digitales. Asimismo, el Anexo 66 presenta el inventario bibliográfico y el Anexo 67 incorpora el enlace de acceso a la biblioteca virtual CICCO. No obstante, a partir de la revisión documental y de la contrastación realizada durante la visita, se observa que el acervo bibliográfico disponible resulta limitado para responder plenamente a las necesidades específicas del plan de estudios de las carreras, especialmente en cuanto a bibliografía actualizada y especializada del área.

e)Los resultados del Anexo 10 (Informe de encuestas) evidencian una percepción favorable de la comunidad académica respecto a la disponibilidad, accesibilidad y pertinencia de los recursos bibliográficos y tecnológicos. En particular, el 86,8 % de los encuestados manifiestan que cumple totalmente al disponer de espacios adecuadamente acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital y para la realización de actividades de lectura. El 75,5 % consideran que cumple totalmente en cuanto a la disponibilidad de espacios suficientes en los laboratorios de prácticas académicas, adecuados para el desarrollo de las actividades previstas según la cantidad de estudiantes. Estos resultados respaldan la pertinencia de la infraestructura y de los recursos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se evidencia que la institución dispone de procesos formalmente documentados, permanentemente actualizados y alineados con las disposiciones legales e institucionales vigentes, se verifica que los procedimientos administrativos y financieros están debidamente documentados mediante normativas institucionales, reglamentos, manuales y documentos presupuestarios oficiales, los cuales orientan de manera uniforme la planificación, administración y control de los recursos institucionales. Esta formalización proporciona seguridad jurídica, uniformidad en la aplicación de los procesos y garantiza que la administración financiera responda a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad propios de una institución pública. Como evidencia principal se presenta el Anexo 76, correspondiente al Anteproyecto Presupuestario y a la Ley de Presupuesto General de la Nación aplicada a la UNC/FCEA.
b) Se pudo evidenciar, mediante los medios de verificación, que la gestión administrativa y financiera se desarrolla mediante mecanismos sistemáticos de planificación, ejecución y control presupuestario que garantizan la disponibilidad y utilización eficiente de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos institucionales y académicos, el informe demuestra la implementación sistemática de mecanismos formales para la planificación, ejecución y control del presupuesto. La institución desarrolla sus procesos financieros mediante una planificación articulada entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, asegurando que la asignación de recursos responda directamente a las necesidades del Proyecto Académico. Asimismo, la existencia del Plan Anual de Contrataciones (Anexo 79) y los informes de gestión institucional evidencian que la ejecución presupuestaria se realiza conforme a procedimientos previamente establecidos y bajo mecanismos permanentes de control y seguimiento.
c) Los responsables de las distintas dependencias conocen y aplican estos procedimientos en el desarrollo de sus funciones, favoreciendo una adecuada coordinación entre las áreas académicas y administrativas, las evidencias muestran que los responsables de la gestión de las carreras conocen y aplican adecuadamente los procedimientos administrativos y financieros. Estos procesos favorecen la coordinación entre las unidades académicas y administrativas, permitiendo gestionar oportunamente la adquisición de insumos, equipamientos, servicios y demás recursos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas. El conocimiento institucional de estos procedimientos fortalece además la toma de decisiones basada en criterios técnicos y administrativos objetivos. Los Anexos 76, 77 y 79 respaldan este aspecto mediante documentos de planificación financiera, gestión institucional y contratación pública.
d) La determinación de las necesidades presupuestarias incorpora la participación de los actores institucionales, fortaleciendo la pertinencia de la asignación de recursos conforme a las prioridades de las carreras, el proceso de formulación de las necesidades presupuestarias evidencia un enfoque participativo, considerando los requerimientos provenientes de las distintas carreras, direcciones y dependencias académicas. Este mecanismo permite que la asignación de recursos responda efectivamente a las prioridades institucionales y académicas, fortaleciendo la pertinencia del presupuesto respecto a las necesidades reales de funcionamiento y desarrollo de las carreras. El Memorándum de la Dirección Administrativa (Anexo 78) constituye una evidencia del procedimiento mediante el cual las distintas dependencias presentan sus requerimientos presupuestarios para la elaboración del anteproyecto institucional.
e) Se evidencia, la existencia de mecanismos permanentes de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, complementados con procesos de monitoreo y evaluación, evidencia una gestión transparente, eficiente y orientada a la mejora continua, el informe demuestra que la Facultad aplica mecanismos sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria mediante monitoreos periódicos, evaluación del uso de los recursos y ajustes oportunos durante la ejecución financiera. Estos procedimientos permiten optimizar la utilización del presupuesto, garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos, fortalecer la transparencia institucional y asegurar que las acciones previstas en el Proyecto Académico dispongan del financiamiento necesario para su desarrollo. Como respaldo documental se presentan el Informe de Gestión (Anexo 77), los mecanismos institucionales de seguimiento (Anexo 14) y los resultados de las encuestas institucionales (Anexo 10), los cuales reflejan la eficacia de estos procesos de control.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La institución dispone de espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, con servicios básicos, condiciones sanitarias, equipamiento, conectividad, seguridad y mantenimiento de las instalaciones, lo que favorece el desarrollo adecuado de las funciones académicas y administrativas		
Las salas de clase cuentan con dimensiones, capacidad declarada, mobiliario, climatización, iluminación, ventilación, recursos didácticos y equipamientos tecnológicos que permiten el desarrollo efectivo de las actividades académicas según la cantidad de estudiantes.		
	Las instalaciones de la biblioteca presentan aspectos mejorables en cuanto a la disponibilidad y adecuación de espacios para lectura, consulta bibliográfica y acceso al acervo físico y digital, considerando las necesidades académicas de los estudiantes y docentes de la carrera.	Ampliar o reorganizar progresivamente los espacios de la biblioteca, fortaleciendo las áreas destinadas a lectura, consulta, acceso a recursos digitales y trabajo académico, a fin de mejorar las condiciones de uso para estudiantes y docentes.
Los laboratorios de informática y redes disponen de espacios, mobiliario y equipamientos destinados al desarrollo de actividades prácticas, permitiendo la realización de las actividades académicas requeridas por la carrera.		Se recomienda incorporar progresivamente sillas ergonómicas en las salas de informática, considerando que las actividades prácticas requieren permanencia prolongada frente a los equipos.
La institución dispone de espacios adecuados para el desarrollo de actividades extracurriculares, culturales y de integración, evidenciadas mediante proyectos institucionales, planificación, recursos asignados, cronogramas y registros de participación.		
Disponibilidad de equipos e insumos de laboratorio que respaldan el desarrollo oportuno de las prácticas académicas.		
Gestión del uso de los recursos de laboratorio mediante protocolos establecidos que garantizan su utilización adecuada y eficiente.		
Acceso a redes de información que respaldan el proceso de enseñanza-aprendizaje de docentes y estudiantes.		
	El acervo bibliográfico disponible resulta escaso y requiere fortalecimiento en cantidad, actualización y pertinencia respecto a las áreas específicas de formación de la carrera.	Ampliar y actualizar progresivamente el acervo bibliográfico físico y digital de la biblioteca, priorizando textos especializados y actualizados vinculados con las asignaturas y líneas de formación de la carrera.

La comunidad educativa manifiesta una valoración positiva de los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas.		
Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran formalmente documentados.		
La institución implementa mecanismos sistemáticos de planificación, ejecución y control presupuestario que garantizan una utilización eficiente de los recursos institucionales.		
Los responsables de las distintas dependencias conocen y aplican los procedimientos administrativos y financieros.		
La elaboración del presupuesto incorpora la participación de las diferentes dependencias académicas y administrativas.		
La institución dispone de mecanismos permanentes de seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución presupuestaria		

DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) En el Anexo 80 se dispone de la Res. CD/FCEA/UNC N° 823/2019 Por la cual se aprueba el plan de seguimiento a egresados y graduados de la FCEA/UNC, en la misma se observa el programa de seguimiento a egresados y graduados, en el documento se prevén: Fundamentación, ejes estratégicos, plan de seguimiento a egresados y graduados, plan de pertinencia y vinculación con egresados y graduados a través de proyectos de voluntariado, red de comunicación con egresados y graduados, servicios internos para los egresados y graduados, cuenta con un formulario de encuesta aplicada (Anexo 10, pág. 45)

b) La institución cuenta con mecanismos de consulta sistemática orientados a identificar las necesidades de formación de sus egresados; en consecuencia, promueve y diseña programas de posgrado y cursos de formación continua pertinentes. Al respecto, en el ítem 4 de la encuesta a graduados (Anexo 10, pág. 48), se verifica que el 62,5 % de los consultados manifiesta estar "totalmente de acuerdo" con que recibe consultas por parte de la institución sobre oportunidades de formación continua (posgrados, capacitaciones y actualizaciones). Asimismo, el 33,3 % expresa estar "de acuerdo", consolidando un panorama altamente positivo donde más del 95 % de los egresados afirma participar de estos espacios de consulta e información sobre programas para graduados.

c) El informe de la encuesta a egresados (Anexo 10) releva información sustancial respecto a la inserción laboral, la pertinencia de la formación recibida y el nivel de satisfacción general, cuyos resultados son utilizados para la implementación de mejoras continuas en la carrera. La consultas directas orientadas a medir el tiempo medio requerido por los graduados para la obtención de su primer empleo se encuentra en los Anexos 83 y 83.1, donde se verifica no solamente el dato sobre el primer empleo sino, informaciones sobre posgrados, situación actual en cuanto lo laboral, tipo de empresa en la que trabaja, remuneraciones, entre otros.

d) Durante las visitas en reunión con egresados se pudo constatar que los egresados ejercen la profesión conforme al perfil de egreso de las carreras, varios de los participantes cuentan con empresas o servicios independientes, mientras que otros ocupan cargos de relevancias en instituciones públicas y privadas, misma afirmación se logró con la reunión los empleadores.

e) Según el informe de encuesta a egresados (Anexo 83), la satisfacción general en una de las consultas sobre la formación académica está calificada como 4 (Muy bueno) por el 42,3% con 5 (Excelente) con el 38,5%, en otra: 41,9% como Muy bueno y 25,8% Excelente, y en una tercera consulta para otra cohorte las respuestas fueron: 50% Muy bueno y 25% Excelente, mientras que en el (Anexo 83.1) en la conclusión general el nivel de satisfacción general fue de muy bueno.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Del análisis de las evidencias presentadas, se verifica que los responsables de las carreras mantienen una vinculación sistemática y pertinente con actores del medio externo, en concordancia con los objetivos institucionales y el Proyecto Académico. Se constata la participación activa de las autoridades en espacios de articulación, diálogo y cooperación con organizaciones del sector productivo, instituciones públicas y privadas, asociaciones profesionales y otros actores estratégicos, favoreciendo la retroalimentación permanente de la carrera con su entorno. Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 84 (Convenios con el sector productivo) permite verificar la formalización de alianzas interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de la formación académica, mientras que el Anexo 85 (Informe de vinculación con el sector productivo) evidencia el desarrollo de reuniones, actividades de cooperación y mecanismos de interacción con los diferentes sectores, permitiendo identificar necesidades del contexto y generar oportunidades para la mejora continua de la carrera. El Anexo 86 (Informe de satisfacción de empleadores) proporciona información relevante sobre la percepción del sector empleador respecto al desempeño de los egresados y la pertinencia de la formación recibida, constituyéndose en un insumo para los procesos de evaluación y actualización académica. De igual forma, el Anexo 87 (Informe sobre la participación de las carreras en programas nacionales e internacionales, período 2021–2025) evidencia la inserción de la carrera en iniciativas de cooperación académica y de vinculación con el entorno, fortaleciendo su proyección institucional y la articulación con redes de alcance nacional e internacional.

b) Las carreras cuentan con mecanismos de consulta y vinculación con actores del medio externo, principalmente a través de encuestas a empleadores, convenios, actividades de vinculación y participación con organizaciones del sector productivo. El Anexo 86 señala que la FCEA aplicó encuestas digitales a empleadores, incluyendo un apartado abierto para recoger sugerencias y aportes considerados oportunos. Asimismo, el informe indica que este proceso permitió recoger sugerencias y aportes valiosos para comprender el desempeño de los profesionales en el campo laboral real.

c) Del análisis de las evidencias presentadas y en las entrevistas, los empleadores manifiestan un alto grado de satisfacción con el desempeño laboral de los egresados de la carrera, lo que evidencia la pertinencia de la formación impartida y su alineación con las necesidades y exigencias del entorno profesional. Se constata que los conocimientos, habilidades y competencias desarrollados durante el proceso formativo permiten a los egresados desempeñarse adecuadamente en los distintos ámbitos de ejercicio profesional. Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 86 (Informe de satisfacción de empleadores) recoge de manera sistemática la valoración del sector empleador respecto al desempeño de los egresados, reflejando una percepción favorable sobre la calidad de su formación, su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos, adaptarse a los requerimientos del entorno laboral, trabajar en equipo, actuar con responsabilidad ética y responder eficazmente a las demandas propias de su profesión.

d) Se verifica que la Facultad y las carreras participan de manera activa y sostenida en programas de desarrollo de alcance nacional e internacional, en concordancia con su misión institucional y las políticas de vinculación con el entorno. Se constata que estas iniciativas fortalecen la formación integral de los estudiantes, promueven la articulación con organismos públicos y privados, y favorecen el desarrollo de competencias vinculadas al emprendimiento, la innovación, la investigación y la responsabilidad social. Las evidencias examinadas demuestran la participación de la institución en el Proyecto Nacional del Centro de Apoyo a Emprendedores (CAE), iniciativa orientada al fortalecimiento de la cultura emprendedora y financiada por el Gobierno de Taiwán, mediante acciones de capacitación, asesoramiento y acompañamiento a emprendedores. Se verifica la implementación del Programa de Formación de Consultores Empresariales Junior del Núcleo de Asistencia Empresarial (NAE), desarrollado por el Viceministerio de MIPYMES en articulación con universidades aliadas, el cual contribuye al desarrollo de capacidades técnicas y al fortalecimiento de la vinculación entre la academia y el sector productivo. De igual manera, se constata la participación de docentes y estudiantes en programas y redes académicas internacionales, entre ellas las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), favoreciendo la movilidad académica, la cooperación interinstitucional y el intercambio de conocimientos científicos.

e) Se verifica que la Facultad y las carreras ejecutan convenios y acuerdos interinstitucionales con organizaciones del ámbito local, nacional e internacional, los cuales contribuyen de manera efectiva al desarrollo de las funciones misionales y al logro del perfil de egreso. Se constata que estos instrumentos de cooperación trascienden la formalización documental y se materializan en actividades académicas, prácticas profesionales, proyectos de investigación, acciones de extensión y otras iniciativas de vinculación con el medio. Las evidencias examinadas demuestran que la ejecución de los convenios favorece la integración de los estudiantes con escenarios reales de desempeño profesional, fortaleciendo el desarrollo de las competencias previstas en el perfil de egreso y promoviendo la articulación entre la formación académica y las necesidades del entorno social, productivo y profesional. Estos acuerdos amplían las oportunidades de cooperación académica, movilidad, intercambio de experiencias y desarrollo de proyectos conjuntos con instituciones aliadas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Con base en el Resumen de Producción Científica 2021-2025 de Ingeniería Comercial (Anexo 39 IC), se evidencia que los resultados de los proyectos de investigación desarrollados son efectivamente transferidos a la sociedad. El informe detalla de manera pormenorizada un total de 263 trabajos de investigación de autoría de docentes y estudiantes, indexados rigurosamente por título, línea de investigación, competencias del perfil de egreso y su vinculación con las asignaturas de la malla curricular y los ODS. La totalidad de esta producción científica ha sido transferida al medio a través de su divulgación en ferias, jornadas de jóvenes investigadores, encuentros y congresos internacionales. Asimismo, la transferencia se consolida formalmente mediante publicaciones en revistas científicas indexadas, como Ciencia Latina, Revista Tecnológica ESPOL, Scienti Americana, Revista Desarrollo Regional (UNI), ICEUTE Salamanca, Revista Científica Humanidades, Revista de Ingeniería, Ciencias y Sociedad, LATAM Revista Latinoamericana, Admin Ciencia y la Revista Científica Multidisciplinaria Tajy, entre otras plataformas que validan el impacto y la vigencia disciplinar de la investigación académica de la carrera. Dirección de Investigación, Encargado de Tutorías de Tesis de Grado, Docente Investigador:confirmaron lo ante expuesto en esta argumentación durante las reuniones de visitas. b) Anexo 63 IC Informe de Pertinencia de Extensión, este informe contiene varias actividades de extensión desarrolladas conjuntamente con la CAE (Centro de Apoyo a Emprendedores), cada una cuenta a su vez con su propio informe, en unas de las conclusiones del informe en el último párrafo dice: “La integración de actores externos, redes académicas, programas nacionales, internacionales y convenio estratégico consolida el compromiso institucional con el desarrollo social, productivo, empresarial y tecnológico del entorno”. En otro, tiene por comentario final “Espacio promovido para conocer algunos de los proyectos de emprendimiento con que se cuenta en la zona. Y sobre todo ir capacitándose en lo que ellos requieran para ir formalizándoles y pueden obtener más conocimientos para ir mejorando en cada emprendimiento que tengan. Desde el CAE Concepción tenemos un compromiso de seguir acompañando cada emprendimiento de la zona Norte”, en esta actividad se evidencia 36 beneficiarios, en otro informe se verifica: “Género: Las mujeres mostraron mayor intención emprendedora que los hombres. Área de estudio: Predominio en Ciencias Administrativas (45 % de la muestra). Entorno universitario: Paraguay se ubicó entre los tops 5 países que mejor valoran el clima emprendedor en sus universidades. Empresas familiares: 45,85 % de los estudiantes tienen padres emprendedores, pero la intención de sucesión es baja (< 5 %)”. También en otro informe se observa: “un grupo se señoras de la comunidad indígena del Barrio Redención, quienes agradecieron esta primera oportunidad que tuvieron para ofrecer los productos que ellas elaboran, como remedios para mate y tereré, canastas, aros y collares”. En este otro informe (Anexo 65 IC Matriz de Evaluación de actividades de Extensión Universitaria y Vinculación Social) se verifica un informe técnico de las actividades desarrolladas con sus respectivos impacto académico y meta, vinculando dicho impacto con los objetivos ODS. Según el informe de Anexo 46 IC Informe de Retroalimentación de las actividades de extensión, en la parte de metodología de la retroalimentación expresa: Posterior a la ejecución, cada proyecto presenta un informe que incluye: Resultados alcanzados, Evaluación del Impacto Social, Recomendaciones para futuras intervenciones, Evaluación por beneficiario. Eso fue corroborado durante las visitas en reunión con los responsables Investigación y Extensión. c) Con el Anexo 7 IC, Gráfica N° 23 y 21 (Extensión e investigación, respectivamente) se verifican la satisfacción de los docentes en cuanto a los proyectos implementados: “Las actividades de extensión de la carrera aportan significativamente al fortalecimiento de mi práctica académica y al desarrollo integral de los estudiantes”. (Resultado: 63,9% Totalmente de acuerdo, 33,3%. Anexo 7 IC, Gráfica N° 21 (Investigación): “Las actividades de investigación de la carrera contribuyen al fortalecimiento de mi labor académica y a la formación de los estudiantes”. (Resultado: 58,3% Totalmente de acuerdo, 36,1% De acuerdo, 5,6% Neutral). Con esto se verifica la satisfacción de los docentes, Con relación a la satisfacción manifiesta por los estudiantes se deduce de la siguiente manera: Anexo 10 del Informe de Encuesta. Gráfica 23. El 88,7% de los estudiantes de Ingeniería Comercial afirma que se cumple totalmente con que los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión estén regulados y se apliquen sistemáticamente, a su vez según la Gráfica 36. Realización de proyectos: El 90,6% en Ingeniería Comercial considera que se cumple totalmente con la realización de proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes. En cuanto a los Recursos para la investigación: El 86,8% en Ingeniería Comercial manifiesta que se cumple totalmente con dotar a los proyectos de investigación de los recursos necesarios “equipos e infraestructura” para llevar a cabo sus tareas (Gráfico N° 37) d) En el documento Anexos: 44, Convenio FCEA - UNC y Cementos Concepción (CECON S.A.E.): Firmado formalmente el 1 de febrero de 2024. Este acuerdo de cooperación mutua tiene como objetivo principal el desarrollo conjunto de diversas actividades académicas, de extensión y de investigación para beneficiar a la población del departamento de Concepción. Convenio con la Fundación Paraguaya: En el marco de esta colaboración nacional se ejecutó el taller práctico sobre "Salud y Seguridad" el 4 de agosto de 2025. La actividad contó además con un intercambio cultural y de extensión gracias a la participación de estudiantes de Enfermería de la Universidad Brigham Young (EE. UU.) Con la Facultad de Medicina de la UNC: Permite la ejecución del proyecto de extensión "Me Cuido", brindando atención médica gratuita a la comunidad educativa, así como talleres específicos (por ejemplo, el Taller de Primeros Auxilios en 2023). Con la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Asunción (UNA): Ejecución del proyecto de extensión "Fomentando la Salud y el Bienestar" (junio de 2024), donde docentes y estudiantes de la UNA realizaron controles clínicos a los funcionarios de la institución. Alianza con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS): Coorganización y ejecución de la Capacitación EmpleaPy el 7 de abril de 2025, orientada a brindar herramientas prácticas de empleabilidad y vinculación laboral para los estudiantes. Anexo 37: IC Acuerdo con la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP): Marco colaborativo nacional bajo el cual se ejecutan congresos científicos (como el Congreso Nacional Multidisciplinario "Camino al 2030 con los ODS") y proyectos tecnológicos en red. Proyecto Internacional y Nacional "ATY" (Ciencia de Datos): Aprobado por Resolución DEC/FCEA/UNC Nro. 333/2024. Se ejecuta mediante un protocolo firmado entre la Universidad Pablo de Olavide (España), la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA). Este acuerdo nacional e internacional financió la puesta en marcha del Laboratorio de Ciencia de Datos para potenciar la investigación y la docencia. Proyecto Global SURVEY GUESSS (Alianza con el Viceministerio de MIPYMES): La FCEA-UNC participa activamente como aliada en la recolección y análisis de datos en Paraguay para esta investigación global sobre el espíritu emprendedor de los estudiantes universitarios, coordinada a nivel nacional por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Universidad Americana.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Son formalizados y claramente definidos los mecanismos de consulta a egresados.		
La institución cuenta con mecanismos de consulta sistemática orientados a identificar las necesidades de formación de sus egresados y oferta programas de posgrado.		
Son registrados por las carreras los datos del tiempo utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.		
Los egresados están satisfechos acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera		
Los egresados de la carrera ejercen la profesión en congruencia con la titulación obtenidas.		
Reuniones periódicas con actores del entorno que fortalecen la vinculación institucional y la mejora continua de la carrera.		
Incorporación de las sugerencias de los actores del entorno en el ajuste y mejora del Proyecto Académico.		
Valoración positiva de los empleadores respecto al desempeño laboral de los egresados.		
Participación evidenciada en programas de desarrollo nacional.		
Ejecución efectiva de convenios y acuerdos interinstitucionales en apoyo al logro del perfil de egreso.		
Los resultados de investigación son difundidos y transferidos mediante publicaciones, informes técnicos, actividades científicas, Revista Tajy y espacios de socialización académica.		
Los proyectos de extensión responden a necesidades del entorno y evidencian vinculación con la comunidad y sectores beneficiados.		
Se evidencia valoración favorable de la comunidad educativa respecto a la pertinencia, desarrollo e impacto de los proyectos de investigación y extensión.		
La carrera ejecuta convenios y acuerdos interinstitucionales que fortalecen el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y vinculación social.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras(D1. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2)**(Sustantivo)**		PLENO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la planificación del Proyecto	PLENO	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)		PLENO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)		PLENO
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)		PLENO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	**Valoración del Criterio**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Eficacia en la implementación del Plan de	PLENO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza	PLENO	
Eficacia de los Mecanismos de Orientación	PLENO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación.	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Extensión.(D2.	PLENO	
DIMENSIÓN 3		
Criterios	**Valoración del Criterio**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Integridad en los procesos de selección,		PLENO
Eficacia de la Gestión Directiva.(D3. C1. C2)		PLENO
Pertinencia de los procesos de selección,	PLENO	
Pertinencia del Perfil Académico de los	PLENO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y	SATISFACTORIO	
Eficacia en los procesos de selección,		PLENO
Pertinencia de la Formación y Desempeño del		PLENO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	**Valoración del Criterio**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia de los espacios destinados a las		SATISFACTORIO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles		SATISFACTORIO
Pertinencia de los Procedimientos		PLENO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	**Valoración del Criterio**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a		PLENO
Pertinencia de la vinculación con el medio		PLENO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y	PLENO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**11**	11	22
Satisfactorio	**2**	2	4
Suficiente	**0**	0	0
Escaso	**0**	0	0
No Cumple	**0**	0	0
Total	**13**	13	**26**
Resultado	ACREDITA		

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA
Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional (Desarrollo del marco organizacional común evaluado) El marco organizacional común evaluado presenta un estado general favorable, considerando que la Facultad dispone de una estructura organizacional formalizada, con cargos definidos, funciones establecidas y dependencias articuladas para el funcionamiento de las carreras. Asimismo, se evidencia un marco normativo institucional aprobado, difundido y aplicado, que regula los procesos académicos, administrativos, de aseguramiento de la calidad, comunicación, inclusión, gestión de riesgos y movilidad académica. Se constata una gestión institucional organizada, sustentada en planes de desarrollo, mecanismos de seguimiento y evaluación, socialización de resultados y uso de la información para la toma de decisiones y la mejora continua. De igual manera, la gestión directiva, administrativa y de apoyo se encuentra respaldada por procedimientos formales de selección, evaluación, promoción y capacitación del talento humano. Como aspectos a mejorar, se identifica que la capacitación docente orientada a la internacionalización aún requiere mayor estructuración, y que la participación docente en movilidad académica nacional e internacional resulta limitada. Asimismo, las instalaciones de la biblioteca requieren fortalecimiento en cuanto a espacios para lectura, consulta bibliográfica y acceso al acervo físico y digital; además, el acervo bibliográfico necesita ampliación y actualización en relación con las áreas específicas de formación de las carreras.
Carrera 1: Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar (Desarrollo del marco disciplinar) La oferta disciplinar de la carrera de Ingeniería Comercial presenta un estado general favorable, con un marcado predominio de niveles de cumplimiento pleno en los criterios sustantivos evaluados. Se evidencia una implementación sistemática del plan de estudios, articulación entre la teoría y la práctica, mecanismos eficaces de seguimiento del proyecto académico, una adecuada conformación de grupos y acciones de integración interdisciplinaria. Los procesos de enseñanza-aprendizaje se desarrollan en coherencia con los programas de estudio, el enfoque pedagógico y los resultados de aprendizaje previstos. Se aplican estrategias metodológicas y evaluativas pertinentes, se analiza la eficiencia interna mediante mecanismos institucionales y se utiliza la percepción estudiantil en la evaluación del desempeño docente para promover la mejora continua del proceso formativo. La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica y apoyo estudiantil que favorecen la permanencia, el rendimiento, la reinserción, la participación en actividades institucionales y la inclusión. Se constatan programas de becas, salud, seguridad, actividades extracurriculares y deportivas, así como acciones orientadas a eliminar barreras físicas y actitudinales. En investigación y extensión, la carrera desarrolla proyectos alineados a las líneas institucionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las necesidades locales y regionales, y las problemáticas actuales del ámbito financiero, administrativo y de la gestión empresarial. Asimismo, se constata la participación activa de actores externos, docentes y estudiantes, logrando la transferencia de resultados a través de publicaciones, congresos, ferias y diversas actividades de vinculación con la comunidad. El plantel docente demuestra coherencia entre su formación académica, experiencia profesional y funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Asimismo, destaca por su formación de posgrado, competencias tecnológicas y producción intelectual vinculada a proyectos de investigación. Como oportunidad de mejora, se identifica que la participación de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y administrativos) en programas de movilidad nacional e internacional es aún limitada respecto al total de integrantes, lo cual restringe el impacto de estas experiencias en el fortalecimiento de competencias académicas y de gestión. En conclusión, la carrera de Ingeniería Comercial evidencia una oferta disciplinar pertinente, organizada y coherente con su proyecto académico. Muestra fortalezas en la implementación curricular, enseñanza-aprendizaje, orientación estudiantil, investigación, extensión y perfil docente. No obstante, se requiere ampliar de forma progresiva la participación institucional en programas de movilidad para consolidar la actualización profesional y la transferencia de experiencias al proceso formativo.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES